



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS ALCALDÍA

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2012-MPSM

San Marcos (Cajamarca) 16 de octubre del 2012

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS

#### **POR CUANTO:**

El Concejo Municipal ha dado la siguiente Ordenanza;

#### **VISTO:**

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 25 de fecha 16 de octubre del año 2012, el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el diagnóstico ambiental local, la política ambiental local, plan de acción ambiental local, la agenda ambiental local y el sistema local de gestión ambiental de la Municipalidad Provincial de San Marcos, Región Cajamarca;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú, es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, siendo el Estado el que determina la Política Nacional del Ambiente, promoviendo el uso racional de los recursos naturales;

Que, el artículo 8.2 de la Ley General del Ambiente aprobada por Ley N° 28611, decreta que las políticas ambientales locales se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, el artículo 73° inciso 3.1) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por su parte, otorga a las municipalidades competencias en relación a la protección ambiental;

Que, la Municipalidad Provincial de San Marcos requiere dotarse de un marco legal claro y específico en materia de gestión ambiental que la regule, estableciendo lineamientos de política e instrumentos de gestión;

Que, en ese sentido, la Municipalidad requiere contar con una planificación de la gestión ambiental a largo y mediano plazo, para lo cual debe elaborar su Plan de Acción Ambiental como instrumento de gestión;

Que, de igual manera, esta Municipalidad requiere contar con un instrumento que permita viabilizar la ejecución del Plan de Acción Ambiental, para lo cual debe aprobar una Agenda Ambiental Local de corto plazo, como instrumento de gestión;

Que, con la constitución de la Comisión Ambiental Municipal - CAM, conformada mediante Ordenanza N° 018-2011-MPSM, e integrada por

representantes de los diversos sectores que intervienen en el desarrollo local, se inició un proceso de concertación para la gestión ambiental compartida, lo que ha permitido un espacio de diálogo y discusión de la problemática de la provincia y particularmente de la situación ambiental, que tiene como uno de sus productos iniciales el Diagnóstico Ambiental Local, Plan de Acción Ambiental Local y la Agenda Ambiental Local;

Que, es necesario contar con una Ordenanza que tenga por objetivo establecer las bases de una gestión ambiental orientada hacia el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de las organizaciones públicas y privadas, mediante disposiciones y acciones de protección ambiental para mejorar la calidad de vida de los pobladores de la Provincia de San Marcos;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades otorgadas por el inciso 8) del Artículo 9º e inciso 5) del Artículo 20º de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes; se aprobó por unanimidad mediante Acuerdo de Concejo N° 227-2012 la siguiente:

**ORDENANZA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL** de la Provincia de **SAN MARCOS**, contenida en el **Anexo 01**, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR LA POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL** de la Provincia de **SAN MARCOS**, contenido en el **Anexo 02**, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL** de la provincia de **SAN MARCOS**, contenida en el **Anexo 03**, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR LA AGENDA AMBIENTAL LOCAL** de la Provincia de **SAN MARCOS**, contenida en el **Anexo 04**, que forma parte de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR EL SISTEMA LOCAL DE GESTION AMBIENTAL** de la Provincia de **SAN MARCOS**, contenida en el **Anexo 05**, que forma parte de la presente Ordenanza

**ARTÍCULO SEXTO.- GESTIONAR** la implementación participativa de la Política Ambiental Local, el Plan de Acción Ambiental Local y la Agenda Ambiental aprobadas por la presente Ordenanza; por parte de la Municipalidad Provincial de San Marcos, las Instituciones Públicas y Privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil, sobre la base de una gestión ambiental compartida.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

**POR TANTO:**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS  
**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**  
  
FLAVIO CARLOS MACHUCA ROMERO  
ALCALDE PROVINCIAL



**ANEXO 1: DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL**  
**COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS**  
**EJE DE POLITICA 1: CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

<b>TEMAS</b>	<b>NUESTROS PROBLEMAS AMBIENTALES</b> ¿En qué estamos mal?	<b>NUESTRAS POTENCIALIDADES AMBIENTALES</b> ¿En qué estamos bien?	<b>NUESTRA VISION AMBIENTAL</b> ¿Cómo quisiéramos estar de al 2021?
<b>1.- DIVERSIDAD BIOLÓGICA</b>	<p>No se cuenta con estrategias locales de conservación, de gestión y de protección de la Diversidad Biológica.</p> <p>No se rescata el conocimiento ancestral y tradicional local sobre el manejo, protección de la Diversidad Biológica.</p> <p>No se realiza investigación en temas de Diversidad Biológica.</p> <p>No se realiza investigación ni se cuenta con registros de los ecosistemas, de especies y recursos naturales de la provincia.</p> <p>Limitado apoyo al desarrollo de Biocomercio y cadenas productivas de la provincia</p>	<p>La provincia cuenta con un alto potencial de Diversidad Biológica: Plantas medicinales, frutales nativos, pastos naturales, Ecosistemas, rica flora y fauna silvestre, variabilidad de pisos ecológicos.</p> <p>Muchos conocimientos tradicionales sobre costumbres y conocimientos tradicionales en Diversidad Biológica.</p> <p>Alto potencial en Diversidad Biológica</p> <p>Los diferentes pisos ecológicos presentan un rico y variado potencial de ecosistemas, especies animales y vegetales.</p> <p>Presencia de Asociaciones de productores ecológicos</p> <p>Cadenas Productivas en crecimiento: Tara, Cuy, Menestras, leche y</p>	<p>San Marcos cuenta con Registros Conocimientos y costumbres ancestrales en manejo de la Diversidad Biológica.</p> <p>San Marcos cuenta con registro actualizado y detallado de la Diversidad Biológica de San Marcos</p> <p>San Marcos cuenta con registros estudios detallados de los diferentes ecosistemas y Recursos Naturales de la provincia.</p> <p>Los productores locales organizados en cadenas productivas y con planes de negocios.</p>



<b>2. RECURSOS GENETICOS</b>	<p>Los recursos genéticos nativos están disminuyendo su población, por el desinterés en la inversión para su conservación e investigación</p> <p>No se cuenta con áreas de protección agrícola libre de transgénicos.</p>	<p>Alto potencia de recursos genéticos de flora y fauna silvestre por ecosistema.</p> <p>Alto potencial en diversificación genética en los diferentes pisos ecológicos de las cuencas</p>	<p>Instituciones públicas y privadas sensibilizadas en investigación, protección y conservación de los recursos genéticos nativos.</p> <p>Áreas protegidas respaldadas con normas legales y con una población altamente consiente de sus recursos genéticos.</p>
<b>3. BIOSEGURIDAD</b>	<p>Escaso uso de tecnologías en recursos genéticos</p> <p>Falta Información y conocimiento para el involucramiento en el uso seguro y responsable de la Biotecnología.</p>	<p>Riqueza genética muy importante</p> <p>Existen normas legales locales, nacionales e internacionales sobre Bioseguridad.</p>	<p>Uso sostenible de los recursos genéticos</p> <p>Productores y ciudadanos sensibilizados con manejo de información en Biotecnología.</p>
<b>4. APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RR-NN</b>	<p>Falta de coordinación interinstitucional para el aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales.</p> <p>No se han valorado económicamente los recursos naturales y los servicios ambientales</p>	<p>Se cuenta con asociaciones de productores orgánicos, Acuicultura, Agroforestería.</p> <p>Presencia de cabeceras de Cuenca protegidas con cobertura vegetal.</p> <p>Bosques naturales, lagunas, manantiales</p>	<p>Áreas Naturales protegidas por las instituciones públicas y privadas</p> <p>Estrategia local de pago por servicios ambientales.</p> <p>Los RR NN de la provincia cuentan con Valoración Económica.</p> <p>San Marcos líder en Agricultura Orgánica, Ecológica, Agroforestería y Acuicultura.</p>
<b>5. MINERIA Y ENERGIA</b>	<p>La pretensión de explorar y explotar el Cerro Mogol ha generado conflictos socio ambiental en la zona.</p> <p>No existen oportunidades ni transparencia en</p>	<p>Las organizaciones de productores que viven de la agricultura y la ganadería.</p> <p>Organizaciones de base, Instituciones</p>	<p>Una provincia libre de contaminación minera.</p> <p>Instituciones y Comunidad</p>



	las actividades minero - energéticos.	locales y regionales.	organizadas e informadas de los procesos de desarrollo de la provincia.
	Excesivo uso de leña en hogares rurales genera contaminación y tala indiscriminada.	Se están ejecutando proyectos de reforestación	La provincia de San Marcos ha reforestado todas sus áreas deprimidas.
	El 75 % del área de San Marcos representa una amenaza por las concesiones mineras,	La producción agropecuaria es la actividad que ha demostrado sostenibilidad frente a otras actividades privadas.	La población de San Marcos informada de los procesos de concesiones para actividades no agropecuarias.
<b>6. BOSQUES</b>	No hay vigilancia ciudadana y comunitarias para la gestión sostenible de los bosques.	Existen áreas reforestadas que requieren ser registradas y darle gestión integral.	San Marcos cuenta con estrategia provincial de gestión integral y sostenible de bosques artificiales y naturales.
	Existen zonas donde la tala indiscriminada de bosques naturales está generando su extinción	Aún existen bosques naturales por los cuales se puede hacer algo para su protección	
	No se realiza aprovechamiento integral de los bosques: Fauna, flora silvestre y servicios ambientales.	Presencia institucional especializada a nivel local, regional, nacional e internacional.	
	Existe alto porcentaje de áreas degradadas por forestar y reforestar; no se tiene proyectos ni recursos para dicha actividad.	Presencia de áreas de Recursos Naturales del gobierno local, regional y nacional	
<b>7. ECOSISTEMAS ANDINOS</b>	No se cuenta con un diagnóstico provincial de los ecosistemas andinos frágiles.	San Marcos cuenta con una riqueza diversificada de ecosistemas andinos.	San Marcos tiene identificados y protegidos legalmente sus ecosistema frágiles y sus RR NN.
	Los Ecosistemas Andinos y sus recursos son muy vulnerables y amenazados por actividades extractivas	La organización Social, la presencia institucional y los efectos del cambio climático, exigen su protección	San Marcos cuenta con normas técnico-legales de protección de los Ecosistemas.



<b>8. CUENCAS, AGUA Y SUELO</b>	No se cuenta con información disponible sobre caracterización, evaluación y registro de tierras y suelos de la provincia. No se cuenta con estrategias de gestión de cuencas	Se dispone aún con grandes áreas protegidas y buena calidad de suelos. La Nueva Ley de Recursos Hídricos exige la gestión por cuencas.	San Marcos cuenta con su ZEE-OT provincial implementado.
	No se evalúa ni se monitorea el recurso hídrico	Las organizaciones de regantes, el ALA y los Concejos de Cuenca.	San Marcos tiene organizadas sus cuencas mediante concejos de cuenca. San Marcos cuenta con un sistema provincial participativo e implementado de monitoreo, evaluación y fiscalización de la cantidad y calidad de los recursos hídricos.
	No se cuenta con registros de conocimientos y tecnologías tradicionales de manejo sostenible de agua y suelo. Alto porcentaje de desertificación, degradación y pérdida de suelos en la provincia.	Mucha riqueza tradicional en el manejo sostenible del agua y suelos. La ZEE-OT Regional permite identificar el potencial forestal, hídrico y de suelos.	Se dispone de un registro provincial de tecnologías, conocimientos tradicionales sobre manejo sostenible del agua y suelo. San Marcos ha organizado y caracterizado su territorio mediante la ZEE-OT provincial y distritales. La provincia de San Marcos cuenta con su estrategia provincial de Cambio Climático
<b>9. MITIGACIÓN Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO</b>	Poca voluntad e interés de autoridades locales, instituciones públicas y privadas frente al tema de mitigación y adaptación al cambio climático. No hay proyectos de reforestación, residuos sólidos, saneamiento y tecnologías renovables para mitigar los efectos del cambio climático. No se realizan capacitaciones sobre cambio climático	Alto interés de la población y presencia institucional local y regional. El Gobierno Local El Gobierno Regional El Ministerio del Ambiente Presencia Institucional Presencia de los tres niveles del estado	San Marcos cuenta con proyectos innovadores sobre cambio climático. La población de San Marcos está informada y capacitada en Cambio



<p><b>10. ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b></p>	<p>San Marcos no cuenta con Zonificación Ecológica y Económica ni Ordenamiento Territorial de la provincia.</p>	<p>El Gobierno Local Provincial y los Distritales El Gobierno Regional Instituciones privadas especialistas. Se cuenta con 02 POT: Cuenca de Cascasen y Cuenca Muyoc o Huayobamba</p>	<p>climático y participa activamente en la implementación de su estrategia provincial.</p> <p>San Marcos cuenta con su ZEE-OT Provincial y Distritales aprobados e implementado a nivel de las 7 cuencas.</p>
<p>No se han registrado las zonas de alto potencial de riesgo ante peligros naturales.</p>	<p>Gobiernos locales provincial y distrital. INDECI Regional y Nacional Policía Nacional</p>	<p>Gobiernos Locales</p>	<p>San Marcos cuenta con un registro detallado de zonas potenciales de riesgos ante desastres naturales. San Marcos ha implementado, difundido y publicado sus planes de desarrollo concertado a nivel provincial y distrital</p>
<p>No se conoce sobre los planes de desarrollo concertado de la provincia y sus distritos.</p>	<p>Gobierno Local ALA</p>	<p>Dirección Regional de Agricultura.</p>	<p>San Marcos cuenta con plan estratégico de gestión integral de cuencas.</p>
<p>No existen Planes ni estrategias de gestión integral de cuencas.</p>			

**DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL  
COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS  
EJE DE POLITICA 2: GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

<p><b>TEMAS</b></p>	<p><b>NUESTROS PROBLEMAS AMBIENTALES ¿En qué estamos mal?</b></p>	<p><b>NUESTRAS POTENCIALIDADES AMBIENTALES ¿En qué estamos bien?</b></p>	<p><b>NUESTRA VISION AMBIENTAL ¿Cómo quisiéramos estar de aquí al 2021?</b></p>
---------------------	---	--	---



<b>CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACION</b>	No existen mecanismos ni instrumentos para el control de calidad de agua, aire y suelo	Gobierno Local, Gobierno Regional y el MINAM.	San Marcos cuenta con políticas locales para el control, monitoreo y vigilancia participativa para la calidad de agua, suelo y aire.
	No se cuenta con personal capacitado	Presencia de profesionales en todas las ramas en las instituciones locales.	
	Inadecuado control del agua para consumo humano	Cloración y control del pH.	
	Se realizan estudios de Impacto Ambiental como requisito para los expedientes técnicos pero no se aplican en la realidad.	Se exige el EIA en la elaboración de Expedientes Técnicos de la Municipalidad.	Las obras y proyectos en San Marcos se ejecutan teniendo en cuenta la política Local sobre Estudios de Impacto Ambiental.
	No se aplican por desconocimiento tecnologías limpias en los procesos productivos	Buen número de empresas, organizaciones que desarrollan actividades productivas	San Marcos goza de un ambiente saludable, con autoridades, instituciones y ciudadanos que participan activamente en defensa del ambiente: Control de zonas de riesgo, Defensas riverieñas, Saneamiento Básico, Ecoeficiencia y con personal preparado
	No se tiene en cuenta el manejo ambiental en las actividades de las pequeñas empresas.	Gran número de actividades productivas en la provincia.	
	La salud ambiental y el control de riesgos es muy deficiente en la provincia.	Sectores importantes como SALUD, Gobierno Local, Policía Nacional, Educación, Poder Judicial, Agricultura.	
	No existen políticas ambientales de ECOEFICIENCIA	Alta presencia institucional pública y privada.	
	Falta fortalecer las capacidades del personal de las diferentes instituciones locales en el Control integrado de la contaminación	Gobierno Local, Gobierno Regional, MINAM	
	No existe un inventario provincial de las fuentes y cuerpos de agua.	Existe gran cantidad de fuentes y cuerpos de agua importantes en la provincia.	Las fuentes y cuerpos de agua de agua de la provincia de San Marcos están debidamente registradas, protegidas mediante políticas, normas legales locales y regionales.
<b>CALIDAD DE AGUA</b>	No se realiza monitoreo de la calidad y cantidad de agua por falta de personal	Presencia institucional: Gobierno Local, Salud, Gobierno Regional.	





<p><b>CALIDAD DE AIRE</b></p>	<p>capacitado.</p>	<p>Existencia de instituciones locales y normas que facilitan su viabilidad.</p>	
	<p>No se cuenta con políticas locales de protección de cabeceras de cuenca y fuentes de agua importantes sobre efectos de contaminación.</p>	<p>Presencia del Gobierno Local, Salud, Educación, Gobierno regional, MINAM</p>	<p>Todas las comunidades y distritos de San Marcos gozan del buen servicio de Saneamiento Básico.</p>
	<p>La cobertura y calidad de los servicios de saneamiento básico en la provincia son deficientes</p>	<p>Presencia del Gobierno local, regional</p>	<p>La provincia y sus distritos cuentan con plantas de tratamiento y reúso de sus aguas servidas.</p>
	<p>La provincia y sus distritos no cuentan con infraestructura para el tratamiento y reúso de aguas residuales o servidas.</p>	<p>Los proyectos de Saneamiento del G. Local, Regional y los sectores de salud y Educación.</p>	<p>San Marcos expresa una adecuada cultura de ahorro y manejo doméstico del agua.</p>
	<p>No existe cultura para el ahorro del agua y prácticas sanitarias en el manejo doméstico del agua.</p>	<p>Normas legales existentes sobre alerta temprana y prevención de emergencias.</p>	<p>San Marcos cuenta con políticas locales sobre alerta temprana.</p>
	<p>No se cuenta con normas, sistemas de alerta y prevención de emergencias por contaminación del aire.</p>	<p>Normas de tránsito y transporte legal Presencia institucional: PNP-Gobierno Local</p>	<p>San Marcos ordenado, con parque automotor moderno y con respaldo legal</p>
	<p>Aumento y congestión del parque automotor</p>	<p>Gobierno Local, Instituciones, SENAMHI</p>	<p>En San Marcos y sus distritos de cuenta con normas, estrategias y cultura de prevención y control de la contaminación sonora y la radiación ultravioleta.</p>
	<p>No se cuenta con normas y mecanismos técnicos de vigilancia y control de la contaminación sonora y de la radiación ultravioleta.</p>	<p>Propuesta PIGARS provincial</p>	<p>PIGARS funcionando sosteniblemente y una cultura ambiental fortalecida en ciudadanos</p>
	<p>La basura que se arroja a orillas de ríos y quebradas genera contaminación del aire.</p>		
	<p></p>		



<b>RESIDUOS SOLIDOS</b>	No se cuenta con el PIGARS a nivel de provincia y de los distritos y Centros Poblados de San Marcos.	Voluntad política, presencia institucional y ciudadanía interesada.	Y pobladores de la provincia y distritos. San Marcos, sus distritos y centros poblados cuentan con sus PIGARS implementados y operativos; demostrando cultura eficiente en materia ambiental.
	Se carece de rellenos sanitarios en la capital de provincia y distritos. La población no está sensibilizada en el manejo de residuos sólidos y la contaminación. No se realizan prácticas de reducción, segregación, reúso y reciclaje de la basura. No existe ningún tipo de control, manejo y almacenamiento de materiales peligrosos. No se realiza control en el manejo, transporte y disposición final de materiales peligrosos.	Gobierno Local, Regional e instituciones privadas. Presencia de sectores importantes como educación, salud, agricultura, PNP y el Gobierno local y regional.	
<b>SUSTANCIAS QUIMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS</b>	No existen normas y políticas locales para el control de riesgos ambientales por el uso de materiales peligrosos. No existen Planes de contingencia y control en el transporte de materiales peligrosos.	Gobierno Local, La Policía Nacional, Las empresas transportistas, los empresarios. Gobierno Local INDECI provincial y regional, MINAM.	San Marcos cuenta con estrategia local y planes de contingencia para el manejo, transporte, almacenamiento y disposición final de sustancias peligrosas.
	Carencia de Catastro actualizado. Expansión urbana desordenada. Poca participación y desinterés de la población. Población poco sensibilizada.	Gobierno Local, Estrategia Regional de Transporte, manejo y almacenamiento de materiales peligrosos. Plan de desarrollo concertado. El presupuesto participativo local El presupuesto participativo regional Los expedientes Técnicos de construcción Civil.	San Marcos cuenta con un Plan Local de Ordenamiento y Catastro Urbano implementado en ejecución, que permite gozar de un ambiente sano



	Limitados recursos económicos para el ordenamiento de la ciudad. Las construcciones no contemplan áreas verdes No existen plantas de tratamiento de aguas servidas ni PIGARS.		
--	---	--	--



**DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL  
COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS  
EJE DE POLITICA 3: GOBERNANZA AMBIENTAL**

<b>TEMAS</b>	<b>NUESTOS PROBLEMAS AMBIENTALES ¿En qué estamos mal?</b>	<b>NUESTRAS POTENCIALIDADES AMBIENTALES ¿En qué estamos bien?</b>	<b>NUESTRA VISION AMBIENTAL ¿Cómo quisiéramos estar de aquí al 2021?</b>
<b>INSTITUCIONALIDAD</b>	<p>Inexistencia y desconocimiento sobre la Autoridad Ambiental Local.</p> <p>No existe un espacio que se encargue de la Gestión Ambiental Local</p> <p>Desconocimiento de la normatividad ambiental</p> <p>Desconocimiento y desinterés de autoridades locales sobre competencias ambientales.</p> <p>Se desconoce de la existencia de Instrumentos de gestión Ambiental Local.</p> <p>No se fomenta la investigación, la creatividad e innovación tecnológica ambiental.</p> <p>Inadecuada gestión de Conflictos</p>	<p>La Normatividad legal exige al Gobierno Local a constituir la Comisión Ambiental Municipal.</p> <p>Instituciones, autoridades y sociedad civil interesadas en conformar las CAM provincial y distrital</p> <p>La Política Nacional del Ambiente, La Ley General del Ambiente y normas ambientales de alcance local, regional y nacional.</p> <p>Existencia de Normas Ambientales para los tres niveles de gobierno (local, regional y nacional)</p> <p>La presencia institucional pública, privada y sociedad civil para conformar la CAM San Marcos.</p> <p>Gobierno Local, Instituciones Educativas, Públicas y Privadas.</p>	<p>CAM San Marcos activa, implementada y liderando procesos de participación en el tema ambiental.</p> <p>La CAM San Marcos y El Gobierno Local cuentan con un Sistema Sostenible de Gestión Ambiental.</p> <p>Gobierno Local cuenta con normas legales locales socializadas a los diferentes actores locales.</p> <p>El Gobierno local ha interiorizado y difundido sus competencias ambientales y las pone en práctica.</p> <p>La CAM San Marcos y los actores involucrados han diseñado, implementado y aprobado sus instrumentos de gestión ambiental local,</p> <p>El Gobierno Local y La CAM promueven anualmente la investigación, la creatividad y la innovación tecnológica ambiental.</p> <p>La CAM San Marcos y el</p>



	ambientales.		Gobierno Local y CAM San Marcos	Gobierno Local han implementado políticas sobre gestión de conflictos ambientales.
	No existe monitoreo, supervisión, fiscalización y supervisión ambiental.			El Gobierno local y La CAM han implementado y ponen en práctica políticas locales sobre Vigilancia, Monitoreo, Supervisión y Fiscalización Ambiental
	Se desconoce de la existencia de programas y proyectos de gestión ambiental local.		Gobierno Local, Instituciones públicas y privadas, la ZEE Regional.	Gobierno Local y CAM San Marcos implementan y ejecutan programas y proyectos ambientales en la provincia.
<b>CULTURA, EDUCACION Y CIUDADANIA AMBIENTAL:</b>	Autoridades y población muestran con deficiente cultura ambiental.		Existencia de Tradiciones, Conocimientos y prácticas ambientales ancestrales.	Autoridades, instituciones y población de San Marcos demuestran alta cultura ambiental
	Pocas iniciativas ambientales se desarrollan en las IE de San Marcos.		Gran número de IE locales y convenios entre el MINEDU y el MINAM en temas ambientales.	IE de la provincia de San Marcos desarrollan proyectos en educación Ambiental.
<b>INCLUSION SOCIAL EN LA GESTION AMBIENTAL:</b>	No se desarrollan actividades de Ecoeficiencia ni en las instituciones, ni en las comunidades, ni en las familias.		CAM San Marcos, Gobierno Regional, MINAM y Gobierno Local.	La práctica de la Ecoeficiencia es una cultura ambiental en instituciones, autoridades, familias e individuos de San Marcos.
	Las Autoridades no generan espacios de participación ciudadana para la solución de		. Gobierno Local y CAM San Marcos.	La CAM provincial y las distritales lideran espacios de



	<p>problemas ambientales locales.</p> <p>No se promueve ningún espacio de participación social en la gestión ambiental local.</p> <p>Al no haber espacio de concertación en el tema ambiental, tampoco existe la participación de los diferentes actores sociales locales en el tema ambiental.</p> <p>Los jóvenes y niños se muestran indiferentes al tema ambiental porque nadie los promueve.</p>	<p>La Comisión Ambiental Municipal – CAM y La Comisión Ambiental Regional – CAR</p> <p>Los diferentes actores públicos, privados y sociedad civil de San Marcos.</p> <p>IE de nivel primario y secundario de la provincia y distritos de San Marcos.</p>	<p>concertación en el tema ambiental.</p> <p>El Gobierno local provincial y los distritales cuentan con sus CAM.</p> <p>Alto nivel de participación de los diferentes actores locales en la gestión ambiental local</p> <p>Jóvenes y niños de la provincia de San Marcos participan activamente en la gestión ambiental local</p>
--	--	--	---

<p><b>DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL</b></p> <p><b>COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS</b></p> <p><b>EJE DE POLITICA 4: COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES</b></p>			
<p><b>TEMAS</b></p>	<p><b>NUESTROS PROBLEMAS AMBIENTALES</b></p> <p>¿En qué estamos mal?</p> <p>Desconocimiento de compromisos nacionales e internacionales en temas ambientales.</p>	<p><b>NUESTRAS POTENCIALIDADES AMBIENTALES</b></p> <p>¿En qué estamos bien?</p> <p>MINAM, Gobierno Regional, Gobierno Local.</p>	<p><b>NUESTRA VISION AMBIENTAL</b></p> <p>¿Cómo quisiéramos estar de aquí al 2021?</p> <p>Gobierno Local, CAM San Marcos y ciudadanos conocen y se benefician de las oportunidades ambientales generadas por los</p>
<p><b>COMPROMISOS INTERNACIONALES</b></p>			



			acuerdos del estado con el exterior.
Deficiente o nulo apoyo técnico internacional en temas ambientales.	MINAM, Gobierno Regional, Gobierno Local, Instituciones ambientales.		Instituciones Internacionales invierten con asistencia técnica en Biocomercio
No se cuenta con recursos financieros internacionales para la conservación del ambiente y el biocomercio en la provincia de San Marcos.	MINAM, Comercio Exterior y turismo, Gobierno Regional.		Organizamos Internacionales invierten en San Marcos en Biocomercio y conservación ambiental.
Deficiente capacidad local de autoridades, funcionarios y representantes de la sociedad civil en Biocomercio exterior.	ONGs, Gobierno Regional, Gobierno Local, MINAM, Dirección Regional de Agricultura.		Gobierno Local, Gobierno Regional y productores organizados impulsan actividades productivas orientadas al Biocomercio: Agricultura Orgánica, Agricultura Ecológica.
Organismos internacionales y ONGs con limitada intervención financiera en temas ambientales.	Gobierno Local, Gobierno Regional, MINAM, DRA.		Organismos Internacionales apoyan financieramente al Biocomercio local en coordinación con el Gobierno Local
No se cuenta con Mecanismos para el Desarrollo Limpio con apoyo internacional	Gobierno Local, MINAM, Gobierno Regional, DRA, SENASA.		Gobierno Local promueve y ejecuta actividades con mecanismos para el desarrollo limpio
No se tiene conocimiento e información sobre derecho ambiental Internacional.	MINAM, Gobierno Regional, Gobierno Local, Fiscalía.		Gobierno Local fortalecido en Derecho Ambiental Internacional.



<b>AMBIENTE, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD</b>	Deficiente exportación de productos agrícolas por Biocomercio.	Gran Biodiversidad local Organización de productores ecológicos ONGs.	San Marcos exporta productos orgánicos con Etiqueta Verde.
Uso de agroquímicos limita la certificación con Etiqueta Verde.	SENASA, DRA	En San Marcos se ha hecho una Cultura de Agricultura Orgánica y con certificación VERDE	
No existe generación de beneficios por el Biocomercio al exterior.	MINAM	San Marcos genera beneficios Económicos por Biocomercio.	
Las actividades empresariales locales no tienen en cuenta la Ecoeficiencia, calidad ambiental y responsabilidad social	Ministerio de Comercio Exterior Presencia institucional, Sociedad civil, Gobierno Local, MINAM.	Las Instituciones locales practican eficientemente la Ecoeficiencia.	



## ANEXO 2: POLITICA AMBIENTAL LOCAL PROVINCIA: SAN MARCOS

### I. PRESENTACIÓN

Con Ordenanza Municipal N° 018-2011-MPSM de fecha 08 de abril del 2011 se crea la Comisión Ambiental Municipal de la provincia de SAN MARCOS, la cual integra como actores locales a las instituciones públicas, privadas y a la sociedad civil organizada. Este espacio de diálogo y concertación de las políticas ambientales locales tiene la misión de diseñar en forma participativa los instrumentos de gestión ambiental esenciales para su funcionamiento.

La provincia de SAN MARCOS por su ubicación estratégica se caracteriza por poseer ricos y variados ecosistemas, que le dan el reconocimiento de provincia comparativamente productiva y económica. Gran parte del ámbito territorial provincial está ubicado en una cabecera de cuenca, que genera un alto potencial de recursos hídricos abasteciendo a las cuencas del Crisnejas, del Cajamarquino y del Marañón. Sin embargo, esta zona tan frágil está siendo amenazada por las empresas extractivas que pretenden explotarla.

Así como hay recursos naturales importantes en las mesetas alto andinas, en las zonas bajas están limitados los recursos hídricos por escasez, mal uso, contaminación y distribución inadecuada. La poca o nula presencia del estado peruano en defensa de los intereses del pueblo de la provincia de SAN MARCOS está provocando deterioro ambiental y la suma de conflictos socio ambientales, sin que se pueda hacer algo para el cumplimiento de la normas ambientales que en gran parte favorecen a las grandes empresas extractivas sin ningún tipo de control, evaluación y fiscalización ambiental, afectando los derechos inherentes de la mayoría de la población.

Por lo tanto, y en función de la Política Ambiental Nacional que fuera creada recientemente en mayo del 2009, la provincia de SAN MARCOS ha creado la Comisión Ambiental Municipal - CAM para implementar Políticas Ambientales Locales que permitan abordar la problemática del ambiente en la provincia de forma participativa.

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, Aprueba la Política Nacional del Ambiente.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Ley N° 27867, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 26821, Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- Ley N° 26839, Ley Conservación y aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica.
- Ordenanza Regional N° 046-2007-GR.CAJ-CR que aprueba la Política Ambiental Regional.
- Decreto Supremo N° 003-2009, Reglamento de Recursos Genéticos.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- RM N° 026-2010- MINAM, Lineamiento de Política para el Ordenamiento Territorial.
- Ordenanza Municipal N° 018-2011 que crea la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia de SAN MARCOS.
- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27867 ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N°012-2009 -MINAM de creación de la política Nacional del Ambiente.
- Ley del Sistema Gestión Ambiental Nacional, Ley N° 28245.
- Reglamento de la ley de Gestión Ambiental DS N° 008-2005/PCM

### III. OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL:



El objetivo general de la Política Ambiental Local de la provincia de SAN MARCOS es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas andinos saludables, viables y funcionales en el mediano y largo plazo; y el desarrollo sostenible de la provincia, mediante acciones de prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural de la provincia, con eficiencia, equidad y bienestar social, en función de una gestión integral de los recursos naturales y del patrimonio cultural.
2. Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de los ecosistemas andinos, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y ecoeficiente.
3. Consolidar la gobernanza ambiental y el Sistema Local de Gestión Ambiental a nivel provincial, bajo la rectoría y coordinación con el Gobierno Regional de Cajamarca y el Ministerio del Ambiente, articulando las acciones transectoriales en materia ambiental.
4. Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en la población de la provincia con la activa participación de los actores y ciudadanos de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
5. Lograr el desarrollo ecoeficiente y competitivo de los sectores públicos y privados, promoviendo las potencialidades y oportunidades económicas y ambientales de la provincia.



**IV. PRINCIPIOS DE LA POLITICA AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS**

La Política Ambiental Local de la provincia de SAN MARCOS se sustenta en los principios contenidos en la POLITICA NACIONAL DEL AMBIENTE, en los de la ley General del Ambiente y en la Política Ambiental Regional de Cajamarca, y son los siguientes:

**1. Transectorialidad.**

El carácter transectorial de la gestión ambiental implica que la actuación de las autoridades públicas locales con competencias ambientales debe ser coordinada y articulada a nivel nacional, sectorial, regional y local, con el objetivo de asegurar el desarrollo de acciones integradas, armónicas y sinérgicas, para optimizar sus resultados.

**2. Análisis costo - beneficio.**

Las acciones públicas deben considerar el análisis entre los recursos a invertir y los retornos sociales, ambientales y económicos esperados.

**3. Competitividad.**

Las acciones públicas en materia ambiental deben contribuir a mejorar la competitividad de la provincia de SAN MARCOS en el marco del desarrollo socioeconómico y la protección del interés público.

**4. Gestión por resultados.**

Las acciones públicas deben orientarse a una gestión por resultados e incluir mecanismos de incentivo y sanción para asegurar el adecuado cumplimiento de los resultados esperados.

## **5. Seguridad jurídica.**

Las acciones públicas deben sustentarse en normas y criterios claros, coherentes y consistentes en el tiempo, a fin de asegurar la predictibilidad, confianza gradual de la gestión pública en materia ambiental.

## **6. Mejora continua.**

La sostenibilidad ambiental es un objetivo de largo plazo que debe alcanzarse a través de esfuerzos progresivos, dinámicos y permanentes, que generen mejoras ambientales.

## **7. Cooperación público-privada.**

Debe propiciarse la conjunción de esfuerzos entre las acciones públicas y las del sector privado, incluyendo a la sociedad civil, a fin de consolidar objetivos comunes y compartir responsabilidades en la gestión ambiental.





**V. POLITICA AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS**

<b>EJE DE POLITICA 1: CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA.</b>	
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 1:</b>	
Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural de la Provincia de San Marcos con eficacia, Equidad y bienestar social, priorizando la gestión integral de los recursos naturales.	
<b>TEMA</b>	<b>LINEAMIENTOS DE POLITICA</b>
<b>DIVERSIDAD BIOLOGICA</b>	Propiciar la Implementación de estrategias locales para la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica de la provincia de San Marcos. Impulsar el ECOTURISMO como actividad de desarrollo sostenible y con participación multisectorial.
<b>RECURSOS GENETICOS</b>	Promover y fortalecer una cultura de protección y conservación de los Recursos Genéticos, mediante la investigación, la promoción de las cadenas productivas y con amplia participación de autoridades, instituciones y productores.
<b>BIOSEGURIDAD</b>	Promover el uso de tecnologías apropiadas y la Biotecnología, declarando a la provincia de San Marcos libre de TRANSGENICOS
<b>APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES</b>	Fomentar la valoración Económica de los Recursos Naturales, la Diversidad Biológica y los SERVICIOS AMBIENTALES con la finalidad de prevención, protección y recuperación de los Recursos Naturales de la provincia. Promover la creación de Áreas de Conservación Municipal o regional con responsabilidad social. Promover la Agricultura orgánica, Agricultura Ecológica, la acuicultura, la Agroforestería bajo criterio de BIOCOMERCIO y con enfoque de cadenas productivas.
<b>MINERIA Y ENERGIA</b>	Proponer espacios de concertación transparentes para incidir políticamente al gobierno central, que los procesos de concesiones mineras sean consultados a los Gobiernos Locales y Regionales. Proponer normas legales para asegurar que los procesos de consulta pública se



	<p>realicen en las capitales de provincia o distritos bajo criterios de transparencia, antes de otorgar el derecho a exploraciones y/o explotaciones minero energético.</p> <p>Promover la reforestación de áreas degradadas con especies nativas.</p> <p>Prevenir la reducción y degradación de bosques y sus recursos, prohibiendo la tala, la quema y el comercio de madera ilegal.</p> <p>Impulsar e incorporar mecanismos de vigilancia comunitaria y ciudadana en defensa de los bosques, de acuerdo a la ley forestal.</p> <p>Promover el aprovechamiento sostenible y conservación de la diversidad biológica y de los ecosistemas Andinos.</p> <p>Promover la investigación de los ecosistemas andinos con tecnologías adecuadas para su conservación y uso sostenible.</p>
<b>BOSQUES</b>	
<b>ECOSISTEMAS ANDINOS</b>	
<b>CUENCAS, AGUA Y SUELO</b>	<p>Impulsar la gestión integral de cuencas para el manejo sostenible de los recursos hídricos, priorizando la conservación de las cabeceras de cuenca de la provincia.</p> <p>Impulsar la caracterización, evaluación y registro de tierras y suelos en las micro cuencas de la provincia de San Marcos</p>
<b>MITIGACIÓN Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO</b>	<p>Promover el uso de tecnologías adecuadas y apropiadas para la adaptación al cambio climático, mitigación de gases de efecto invernadero y la contaminación atmosférica.</p> <p>Impulsar la creación e implementación de la Estrategia Provincial de Cambio Climático</p>
<b>DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JALCA</b>	<p>Impulsar la conservación y aprovechamiento sostenible de la jalca o cabeceras de cuenca teniendo en cuenta su variabilidad, complejidad, fragilidad y ubicación geoestratégica como fuente de captación y almacenamiento de agua y otros servicios ambientales</p>
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	<p>Priorizar el Ordenamiento Territorial de la provincia y sus distritos sobre la base de la Micro Zonificación Ecológica y Económica, de manera participativa, como orientador de las políticas de desarrollo sostenible de la provincia de San Marcos.</p>



<b>EJE DE POLITICA 2: GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL</b>	
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2:</b> Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y Ecoeficiente.	
<b>TEMA</b>	<b>LINEAMIENTOS DE POLITICA</b>
<b>Control Integral de la contaminación</b>	Contar con parámetros de contaminación, mecanismos e instrumentos para el control de la calidad del agua, aire y suelo con participación multisectorial. Promover la ECOEFICIENCIA en la gestión ambiental de las entidades públicas, privadas y en las comunidades y familias.
<b>Calidad del agua</b>	Garantizar la calidad y cantidad de agua disponible para el consumo doméstico, consumo animal y para las actividades agropecuarias a través de políticas locales de protección y conservación de las fuentes que la originan. Promover la inversión en infraestructura de saneamiento básico y de tratamiento y reúso de aguas residuales de origen doméstico.
<b>Calidad del aire</b>	Establecer medidas técnico normativo para prevenir y mitigar los efectos de la contaminación del aire, contaminación sonora y de las radiaciones no ionizantes.
<b>Residuos sólidos</b>	Impulsar campañas locales de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto del arrojado de basura fomentando la reducción, segregación, reúso, reciclaje, y la disposición final de residuos sólidos. Promover la formalización de segregadores y recicladores que participan en el manejo de los residuos sólidos.
<b>Sustancias</b>	Garantizar la disposición final adecuada de los residuos sólidos generados en el ámbito provincial a través de la implementación de los PIGARS provincial y distritales y la construcción de Plantas de Tratamiento de Residuos Sólidos. Normar la prohibición de arrojado de basura en la vía pública estableciendo multas y sanciones. Promover la prevención y control de los riesgos ambientales asociados al uso, manejo y



<p><b>químicas y materiales peligrosos</b></p>	<p>disposición final de sustancias químicas y materiales peligrosos. Difundir las buenas prácticas en el manejo de sustancias químicas y materiales peligrosos, promoviendo criterios de control de riesgos durante su uso y disposición final.</p>
<p><b>Calidad de vida en ambientes urbanos</b></p>	<p>Promover el adecuado Ordenamiento Territorial de la provincia para evitar usos inapropiados de las tierras en procesos de expansión urbana. Conservar y ampliar las áreas verdes urbanas para el mejoramiento de la calidad del aire y la generación de espacios culturales y de esparcimiento.</p>

<p align="center"><b>EJE DE POLITICA 3: GOBERNANZA AMBIENTAL</b></p>	
<p><b>OBJETIVO ESPECIFICO 3:</b> Consolidar la Gobernanza Ambiental y el Sistema Local de Gestión Ambiental, alcanzando alto grado de conciencia y cultura ambiental, con activa participación institucional y ciudadana de manera informada y consiente.</p>	
<p><b>TEMAS</b></p>	
<p><b>Institucionalidad</b></p>	<p><b>LINEAMIENTOS DE POLITICA</b> Consolidar el ejercicio de la autoridad ambiental local mediante la institucionalidad de las Comisiones Ambientales Municipales de la provincia y distritos de SAN MARCOS. Fortalecer el Sistema Local de Gestión Ambiental y de sus instancias de aprobación, coordinación, proposición y ejecución. Promover acciones y normas locales de vigilancia, monitoreo, supervisión y fiscalización ambiental para el cumplimiento de la normatividad y la gestión ambiental de la provincia y sus distritos.</p>
<p><b>Cultura, educación y ciudadanía ambiental</b></p>	<p>Incorporar el enfoque ambiental en las instituciones educativas de la provincia y revalorizar los conocimientos ancestrales para el desarrollo sostenible. Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de sostenibilidad ambiental. Fomentar la responsabilidad socio ambiental y la Ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental</p>



<b>Inclusión social en la gestión ambiental</b>	Fomentar la participación activa y pluricultural de la población en la gestión ambiental de la provincia. Incentivar la participación de hombres y mujeres de toda edad en los diversos procesos para que ejerzan una efectiva ciudadanía ambiental
---	--

**EJE DE POLÍTICA 4: COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES INTERNACIONALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4:**

Lograr el desarrollo Ecoeficiente y competitivo de los sectores público y privado de la provincia de San Marcos, promoviendo las potencialidades y oportunidades económicas y ambientales a nivel local, nacional e internacional.

**TEMAS**

**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA**

**Compromisos internacionales**  
Asegurar el acceso a los mecanismos de asistencia técnica, transferencia tecnológica y recursos financieros para el fortalecimiento de las capacidades ambientales locales en el marco de los Acuerdos y Convenios Internacionales en materia ambiental

**Ambiente, Comercio y competitividad.**  
Propiciar la Ecoeficiencia, calidad ambiental y la responsabilidad social en la gestión empresarial.

Impulsar el desarrollo del Biocomercio con certificación ambiental exportable.



**VI. NORMAS DE CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA AMBIENTAL LOCAL:**  
**1. INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL**

Registrar y difundir periódicamente información sobre los instrumentos de gestión ambiental que aprueban en el ejercicio de las funciones a su cargo.

**2. INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

Dar cuenta del número de instalaciones y equipamiento que se establecen para el control de la calidad ambiental de la provincia.

**3. ACCIONES DE INCENTIVO Y FISCALIZACION**

Dar cuenta del número y resultado de las acciones de incentivo, promoción, supervisión, monitoreo, evaluación, fiscalización y sanción que se realizan para el mejoramiento, recuperación de la calidad ambiental y de los recursos naturales.

**4. PARTICIPACION CIUDADANA**

Dar cuenta de los procesos de participación ciudadana y de los mecanismos empleados e impulsados por el gobierno local.





**ANEXO 3: PLAN DE ACCION AMBIENTAL LOCAL  
CAM – SAN MARCOS**

**EJE DE POLITICA 1:**

Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y de La Diversidad Biológica

**OBJETIVO ESPECIFICO:**

Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural de la Provincia de San Marcos con eficacia, Equidad y bienestar social, priorizando la gestión integral de los recursos naturales.

TEMAS	ACCION ESTRATEGICA	METAS AL 2021	RESPONSABLES PRINCIPALES
<b>DIVERSIDAD BIOLÓGICA</b>	Promover el interés de autoridades, instituciones públicas y privadas y sociedad civil en la Conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN y la Diversidad Biológica.	30 % de autoridades, instituciones y población civil interesados en los RR NN y DB.	Municipalidad - MINAM Gobierno Regional Autoridades e instituciones locales, CAM
	Implementar estrategias locales para la conservación y el aprovechamiento sostenible de los RR NN y la Diversidad Biológica	80 % de los distritos de la provincia cuentan con estrategias de conservación y aprovechamiento sostenible de los RR NN y DB.	MPSM - CAM Municipalidades Distritales. Gobierno Regional MINAM, ONGs, DRA.
	Fomentar la investigación en Ecosistemas, conservación de RR NN y Diversidad Biológica.	En el 90 % de los Ecosistemas de la Provincia se desarrollan actividades de investigación.	Municipalidad - CAM Municipios distritales GORE, DRA, MINAM, ONGs.
	Promover el desarrollo local en base al Biocomercio, las cadenas productivas y el Ecoturismo.	80 % de los Gobiernos locales promueven el Biocomercio, las cadenas productivas y el ecoturismo.	Gobiernos Locales - CAM Gobierno Regional DRA, SENASA, ONGs.
	Fomentar el potencial turístico, la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales para el desarrollo de las Cadenas Productivas y el Biocomercio	80 % de potencialidades en ecoturismo, Diversidad Biológicas, cadenas productivas y Biocomercio	Gobiernos Locales - CAM Gobierno Regional DRA, SENASA, ONGs.



		cuentas con propuestas de desarrollo.	
<b>RECURSOS GENETICOS</b>	<p>Incentivar a las autoridades locales de san Marcos, instituciones y productores, para la investigación en Ecosistemas, especies y Recursos Genéticos Naturales.</p> <p>Gestionar la creación de AREAS de Conservación Municipal o Regional agrícolas libres de transgénicos.</p> <p>Promover en Autoridades, instituciones, productores y sociedad civil una cultura de conservación y protección de los recursos genéticos.</p> <p>Promover en los productores el uso de tecnologías apropiadas en el manejo de la Biotecnología.</p>	<p>70 % de Gobiernos Locales, instituciones y pobladores fomentan la investigación en Ecosistemas, recursos genéticos.</p> <p>100 % de los distritos cuentan por lo menos con un área de Conservación</p> <p>70 % de Autoridades, instituciones y población han asumido una cultura conservacionista de los Recursos Genéticos.</p> <p>80 % de productores usan Biotecnología.</p>	<p>Gobiernos Locales - CAM Gobierno Regional DRA, SENASA, ONGs.</p> <p>Gobiernos Locales - CAM Gobierno Regional - MINAM DRA, SENASA, ONGs.</p> <p>Gobiernos Locales Gobierno Regional DRA, SENASA, ONGs. Educación</p> <p>Gobiernos Locales - CAM Gobierno Regional DRA, SENASA, ONGs, Educación</p>
<b>BIOSEGURIDAD</b>			
<b>APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES</b>	<p>Propiciar la valoración Económica y Social de los Recursos Naturales de la Provincia.</p> <p>Promover la Organización y coordinación interinstitucional para establecer estrategias de aprovechamiento sostenible de los RRNN.</p>	<p>60 % de los RRNN, servicios Ambientales cuentan con valoración Económica</p> <p>70 % de Municipalidades cuentan con estrategias de aprovechamiento Sostenible de RRNN.</p>	<p>Gobiernos Locales - CAM Gobierno Regional DRA, SENASA, ONGs. Educación - MINAM</p> <p>Gobiernos Locales - CAM Gobierno Regional MINAM</p>
<b>MINERÍA Y ENERGÍA</b>	<p>Incidencia política de Autoridades hacia el Gobierno Central, exigiendo que las Concesiones Mineras sean consultadas y aprobadas por los Gobiernos Locales y/o Regionales.</p>	<p>100 % de Municipalidades hacen incidencia política al Gobierno Central para Revisar Ley de</p>	<p>Gobiernos Locales - CAM Gobierno Regional Fiscalía - Población</p>



	<p>Promover desde el Gobierno Local espacios de concertación y normas legales que permitan la transparencia de información en los procesos de Exploración y Explotación minera.</p> <p>Fomentar en los hogares rurales el uso de tecnologías sobre el uso de energías no convencionales.</p>	<p>Concesiones Mineras.</p> <p>80 % de los Gobiernos Locales cuentan con Políticas Locales sobre Exploraciones y Explotaciones Mineras.</p> <p>50 % de los Hogares rurales utilizan energías Renovables no convencionales.</p>	<p>Gobiernos Locales – CAM</p> <p>Gobierno Regional</p>
<b>BOSQUES</b>	<p>Impulsar desde el Gobierno Local, normas legales que permitan la protección y control de los Bosques Naturales con participación comunitaria.</p> <p>Promover una cultura ecológica y conservacionista de los bosques a nivel institucional y ciudadanía local.</p> <p>Propiciar el aprovechamiento integral y sostenible de los BOSQUES: Flora, fauna silvestre y servicios ambientales.</p> <p>Promover la inversión pública y privada en el control y recuperación de áreas degradadas por la excesiva deforestación.</p>	<p>70 % de gobiernos Locales cuentan con normas legales de protección y control de los bosques.</p> <p>El 70 % de Instituciones promueven cultura de protección de bosques</p> <p>80 % de los BOSQUES son aprovechables sosteniblemente.</p> <p>80 % de áreas degradadas son recuperadas.</p>	<p>Gobiernos Locales - CAM</p> <p>Municipalidad – CAM</p> <p>Instituciones</p> <p>Municipalidad – CAM</p> <p>MINAM - DRA</p> <p>Municipalidad – CAM</p> <p>Gobierno regional – ONGs.</p>
<b>ECOSISTEMAS ANDINOS</b>	<p>Fomentar la identificación, el potencial y su valoración Económica de todos los ecosistemas Andinos de la provincia de San Marcos.</p> <p>Establecer mecanismos legales, técnicos y científicos para la conservación y protección de los Ecosistemas Andinos más frágiles.</p>	<p>70 % de Los Ecosistemas Andinos cuentan con estudios de Valoración Económica.</p> <p>70 % de Ecosistemas están legalmente y técnicamente protegidos</p>	<p>Municipalidades – CAM</p> <p>Gobierno regional - ONGs</p> <p>Municipalidad – CAM</p> <p>GORE – MINAM – ONG.</p>
<b>CUENCAS, AGUA Y SUELO</b>	<p>Promover la existencia de estrategias de desarrollo local con enfoque de cuenca.</p> <p>Socializar, difundir y aplicar la nueva Ley de Recursos Hídricos</p>	<p>80 % de las cuencas de la provincia cuentan con modelo de gestión Implementados</p> <p>90 % de funcionarios conocen la ley</p>	<p>Municipalidades – CAM</p> <p>ANA, ALA, GORE</p> <p>DRA, ONGs, MINAM</p> <p>Municipalidad – CAM</p>



	<p>y la Gestión de Cuencas.</p> <p>Implementar, difundir y poner en práctica estrategias y programas de conservación de suelos y manejo sostenible de los recursos hídricos.</p> <p>Consolidar y difundir las prácticas y conocimientos ancestrales sobre el manejo de agua y suelo a nivel provincial</p>	<p>80 % de pobladores conocen la ley</p> <p>60 % de productores aplican prácticas de conservación de suelos y uso racional del agua.</p> <p>60 % de instituciones y pobladores conocen prácticas y conocimientos ancestrales sobre manejo de agua y suelo</p>	<p>ALA, DRA, GORE, ONGS.</p> <p>Municipalidad – CAM</p> <p>ALA, DRA, GORE, ONGS.</p> <p>Municipalidad – CAM</p> <p>ALA, DRA, GORE, ONGS.</p>
<b>MITIGACIÓN Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO</b>	<p>Fomentar la capacitación y la difusión de las causas y consecuencias del cambio climático</p> <p>Gestión de estrategias Locales de mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>90 % de pobladores informados sobre las causas y efectos del cambio climático</p> <p>80 % de Gobiernos Locales cuentan con estrategia local de cambio climático</p>	<p>Municipalidad – CAM</p> <p>GORE – MINAM - SENAHMI.</p> <p>Municipalidad, CAM, GORE</p> <p>IE, Instituciones, MINAM</p>
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	<p>Implementar y desarrollar el Ordenamiento Territorial de la Provincia de San Marcos y sus distritos.</p> <p>Promover la actualización e implementación de los Planes de Desarrollo Concertado de la Provincia y sus distritos de San Marcos.</p>	<p>90 % de Municipalidades distritales cuentan con ZEE-OT Implementado</p> <p>80 % de los distritos cuentan con Planes de Desarrollo local concertados.</p>	<p>Municipalidades – CAM</p> <p>GORE- MINAM. ONGS</p> <p>Municipalidades, CAM</p> <p>GORE, ONGS.</p>

**EJE DE POLITICA 2:**

Gestión Integral de la Calidad Ambiental

**OBJETIVO ESPECIFICO:**

Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y Ecoeficiente.

**TEMAS**

**ACCION ESTRATEGICA**

**METAS AL 2021**

**RESPONSABLES**



<b>CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACION</b>	Integrar mecanismos e instrumentos para el control de la contaminación ambiental con participación multisectorial.	70 % de instituciones participan articuladamente en la aplicación de mecanismos e instrumentos de control de calidad ambiental.	<b>PRINCIPALES</b>
	Fomentar la disponibilidad de parámetros de contaminación para el control y mantenimiento de la calidad del agua, suelo y aire.	80 % de Gobiernos locales de la provincia de San Marcos cuentan con parámetros de contaminación.	Municipalidad CAM Instituciones Públicas y privadas.
	Promover la aplicación de las Evaluaciones de Impacto Ambiental en las actividades de infraestructura, productivas, etc.	90 % de los proyectos de inversión pública y privada incluyen EIA.	Municipalidad - CAM Instituciones
	Fomentar la aplicación de tecnologías limpias en las diferentes actividades productivas.	50 % de Instituciones y productores utilizan tecnologías limpias en sus procesos productivos.	Gobiernos Locales CAM
	Promover la Ecoeficiencia en la gestión ambiental de las instituciones públicas y privadas.	90 % de Instituciones y ciudadanos aplican prácticas de Ecoeficiencia.	Agencia Agraria Municipalidad - CAM
<b>CALIDAD DE AGUA:</b>	Promover políticas para la protección y cuidado de las fuentes y cuerpos de agua, especialmente en cabeceras de cuenca.	90 % de las fuentes de agua de la provincia están protegidas técnica y legalmente.	UGEL - SALUD - ONG. Municipalidades - CAM GORE - MINAM - ALA
	Establecer políticas locales que garanticen la calidad y cantidad de agua para consumo humano, animal y para la actividad agrícola.	El 80 % de Gobiernos Locales cuentan con políticas que garantizan la calidad y cantidad del recurso AGUA.	Municipalidad - CAM GORE - ALA - A. Agraria MINAM
	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de saneamiento básico.	90 % de las ciudades, centros poblados y caseríos de la provincia cuentan con servicios de saneamiento básico.	Gobierno Local Gobierno Regional
	Promover la inversión en infraestructura de Saneamiento básico, de tratamiento y reúso de aguas servidas o residuales.	El 90 % de Pueblos, Centros poblados y caseríos cuentan con planta de	Gobierno Local Gobierno Regional



<p><b>CALIDAD DE AIRE</b></p>	<p>Establecer medidas para prevenir y mitigar los efectos de la contaminación del aire sobre la salud de las personas, implementando sistemas de alerta.</p> <p>Impulsar mecanismos técnico - normativo para la vigilancia y control de la contaminación sonora y las radiaciones no ionizantes.</p>	<p>tratamiento de aguas servidas.</p> <p>El 80 % de gobiernos locales cuenta con sistemas de alerta para prevenir la contaminación del aire.</p> <p>90 % de los gobiernos locales de San Marcos ponen en práctica programas y estrategias de vigilancia y control de la contaminación sonora y de radiaciones ionizantes.</p>	<p>Municipalidad - CAM Salud</p> <p>Municipalidad CAM SALUD Policía Nacional</p>
<p><b>RESIDUOS SOLIDOS:</b></p>	<p>Fortalecer la gestión del Gobierno local provincial y distritales en materia de residuos sólidos.</p> <p>Impulsar campañas locales de educación y sensibilización ambiental para mejorarla conducta respecto al arrojado de basura, fomentando la REDUACCION - SEGREGACION - REUSO Y RECICLAJE; articulándolo a la importancia de contar con rellenos sanitarios.</p>	<p>80 % de los gobiernos locales han implementado sus PIGARS</p> <p>90 % de la población de San Marcos y sus autoridades han mejorado sus conductas con respecto al arrojado de la basura</p>	<p>Municipalidades - CAM Gobierno Regional- MINAM</p> <p>Municipalidad - CAM UGEL SALUD Policía Nacional</p>
<p><b>SUSTANCIAS QUIMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS.</b></p>	<p>Promover la prevención y control de riesgos ambientales asociados al uso, manejo y disposición final de sustancias químicas y materiales peligrosos.</p> <p>Asegurar el uso de criterios saludables y de protección de los ecosistemas frágiles en el uso y manejo de sustancias químicas y materiales peligrosos.</p>	<p>90 % de gobiernos locales manejan apropiadamente las sustancias químicas y materiales peligrosos.</p> <p>80 % de productores utilizan sustancias químicas y materiales peligrosos sin perjudicar los ecosistemas.</p>	<p>Municipalidad - CAM SALUD Policía Nacional</p> <p>Municipalidad - CAM SALUD Policía Nacional</p>
<p><b>CALIDAD DE VIDA EN AMBIENTES URBANOS:</b></p>	<p>Promover el adecuado Ordenamiento Territorial en los procesos de expansión urbana.</p> <p>Mejoramiento de la calidad de vida en ambientes urbanos.</p>	<p>70 % de los gobiernos locales cuentan con planes de ordenamiento territorial y catastros urbanos actualizados.</p> <p>60 % de gobiernos locales</p>	<p>Municipalidad - CAM</p> <p>Municipalidad</p>



	contemplan en sus planes de extensión urbana áreas verdes y zonas de esparcimiento.	CAM
--	---	-----

**EJE DE POLITICA 3:**

Gobernanza Ambiental

**OBJETIVO ESPECIFICO:**

Consolidar la Gobernanza Ambiental y el Sistema Local de Gestión Ambiental, alcanzando alto grado de conciencia y cultura ambiental, con activa participación institucional y ciudadana de manera informada y consiente.

TEMAS	ACCION ESTRATEGICA	METAS AL 2021	RESPONSABLES PRINCIPALES
<b>INSTITUCIONALIDAD</b>	Promover la creación de la Autoridad Ambiental Local	70 % de municipalidades de San Marcos cuentan con CAM implementada y funcionando.	Municipalidades Población - Instituciones
	Difundir la Normatividad y competencias ambientales locales	100 % de autoridades municipales e institucionales conocen sus competencias y normas ambientales.	Municipalidades CAM MINAM - GORE
	Promover la creación de políticas ambientales locales sobre: vigilancia, monitoreo, supervisión y fiscalización ambiental; así como una política de gestión de conflictos ambientales.	80 % de gobiernos locales cuentan con políticas públicas aprobadas y publicadas	Municipalidades CAM MINAM - GORE
<b>CULTURA, EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL</b>	Promover prácticas de Educación y Cultura ambiental desde la familia, la Escuela, las instituciones y la comunidad.	90 % de la población en general han mejorado su nivel de cultura y educación ambiental.	Municipalidades CAM Grupo Técnico ECA MINAM-GORE
	Fomentar la creatividad y la iniciativa de actividades	90 % de IE desarrollan actividades de	Municipalidades





	ambiental en instituciones educativas.	creatividad e iniciativa de protección ambiental.	CAM IE - MINAM - GORE
<b>INCLUSION SOCIAL EN LA GESTION AMBIENTAL</b>	Propiciar la <b>ECOEficiencia</b> en la Familia, la Escuela y las instituciones.	90 % de instituciones y hogares practican la Ecoeficiencia.	Municipalidades CAM - IE
	Crear espacios de participación ciudadana para elaborar políticas públicas para la gestión ambiental	90 % de Gobiernos Locales cuentan con planes de participación en temas ambientales.	Municipalidades CAM
	Promover la participación de jóvenes y niños en la gestión ambiental.	80 % de los Gobiernos locales cuentan con programas juveniles e infantiles para el cuidado del ambiente.	MINAM - GORE Municipalidades IE
	Promover la participación activa y pluricultural de la población en la gestión ambiental.	80 % de comunidades andinas de San Marcos cuentan con programas de desarrollo ambiental.	CAM - GORE Municipalidades CAM MINAM - GORE.

**EJE DE POLITICA 4:**

Compromisos y Oportunidades Ambientales Internacionales

**OBJETIVO ESPECIFICO:**

Lograr el desarrollo Ecoeficiente y competitivo de los sectores público y privado de la provincia de San Marcos, promoviendo las potencialidades y oportunidades económicas y ambientales a nivel local, nacional e internacional.

<b>TEMAS</b>	<b>ACCION ESTRATEGICA</b>	<b>METAS AL 2021</b>	<b>RESPONSABLES PRINCIPALES</b>
<b>COMPROMISOS INTERNACIONALES</b>	Propiciar mecanismos de comunicación e información local sobre los tratados internacionales suscritos por el país en temas ambientales (convenios, tratados, derecho ambiental, política y comercio exterior) Impulsar el acceso a los mecanismos de asistencia técnica, transferencia tecnológica y recursos financieros para el fortalecimiento de capacidades locales en el marco de los	90 % de autoridades, funcionarios y pobladores informados sobre temas relacionados a tratados internacionales ambientales 50 % de productores exportadores de San Marcos se benefician de la ventajitas que generan los tratados internacionales	Municipalidad CAM MINAM Gobierno Regional Municipalidad CAM MINAM



	acuerdos y convenios internacionales en materia ambiental.	del país	GORE
<b>AMBIENTE, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD</b>	Incentivar la competitividad local para el desarrollo del BIOCOMERCIO: Etiquetado verde, certificación ambiental	80 % de los productos locales orientados al BIOCOMERCIO están certificados.	Municipalidad - CAM MINAM
	Realizar incidencia política para garantizar una distribución justa y equitativa de los beneficios generados por el biocomercio.	70 % de productores orgánicos se benefician del biocomercio. Al exterior	Municipalidad CAM MINAM - Comercio Exterior
	Propiciar la Ecoeficiencia, la calidad ambiental y la responsabilidad social en la gestión ambiental en la provincia de San Marcos.	80 % de pobladores y autoridades de san Marcos practican la Ecoeficiencia con responsabilidad social.	Municipalidades CAM GORE - MINAM



**ANEXO 4: AGENDA AMBIENTAL LOCAL  
CAM – SAN MARCOS**

**EJE DE POLITICA 1:**

Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y de La Diversidad Biológica

**OBJETIVO ESPECIFICO:**

Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural de la provincia de San Marcos con eficacia, equidad y bienestar social, priorizando la gestión integral de los recursos naturales.

<b>TEMAS</b>	<b>ACCION ESTRATEGICA</b>	<b>ACTIVIDADES/ACCIONES/TAREAS</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>DIVERSIDAD BIOLOGICA</b>	Promover el interés de autoridades, instituciones públicas y privadas y sociedad civil en la conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN y la Diversidad Biológica.	Constituir dentro de la CAM San Marcos el GRUPO TECNICO de Recursos Naturales y Diversidad Biológica (GT-RRNN-DB), encargado de coordinar este tema.	Acta de constitución del Grupo Técnico de Recursos Naturales y Diversidad Biológica.	Municipalidad CAM
		Realizar un plan de actividades, involucrando a autoridades locales, instituciones y población.	Documento del Plan Validado y Publicado	Municipalidad CAM GT-RRNN y DB
Implementar estrategias locales para la conservación y el aprovechamiento sostenible de los RR NN y la Diversidad Biológica		Talleres de sensibilización a autoridades, instituciones, comunidades sobre conservación de los RRNN-DB.	Registro de participantes	Municipalidad provincial Municipios distritales CAM GT-RRNN-DB.
		1.2.1- Elaborar un diagnóstico provincial del potencial actual de los RR NN y la Diversidad Biológica	Documento de diagnóstico sistematizado, validado y publicado.	Municipalidades CAM GT-RRNN-DB.
		1.2.2- Elaborar la Estrategia Local de Conservación y manejo de los RR-NN y la DB.	Documento de la estrategia validada y Publicada.	Municipalidades CAM GT-RRNN-DB
		1.2.3- Formular, implementar y ejecutar	Documentos de Expedientes	Municipalidades



	<p>Fomentar la investigación en Ecosistemas, conservación de RR NN y Diversidad Biológica.</p> <p>Promover el desarrollo local en base al Biocomercio, las cadenas productivas y el Ecoturismo.</p>	<p>Expedientes Técnicos de proyectos orientados a la conservación de los RR-NN y la DB.</p> <p>1.2.4- Formalizar la implementación y ejecución de la Estrategia Provincial de Conservación de los RR-NN y la DB.</p> <p>1.3.1- Realizar un diagnóstico provincial para determinar los temas que requieren ser investigados sobre ecosistemas, RRNN y DB</p> <p>1.3.2- Realizar talleres de coordinación con Universidades Regionales, Nacionales e internacionales para exponer los temas que demandan investigación en RRNN y DB</p> <p>1.3.3- Firma de convenios con Universidades u organizaciones especializadas en temas de investigación en RRNN y DB.</p> <p>1.4.1- Realizar un registro a nivel provincial de los productos potenciales que merecen promoverse como cadenas productivas.</p> <p>1.4.2- Realizar los respectivos planes de negocios de los productos priorizados en las cadenas productivas.</p> <p>1.4.3- Elaborar un plan provincial de Ecoturismo.</p> <p>1.4.4 - Formular Expedientes Técnicos para desarrollar proyectos de ecoturismo.</p>	<p>Técnicos aprobados publicados.</p> <p>Ordenanza Municipal aprobada y publicada.</p> <p>Documento de diagnóstico validado y publicado</p> <p>Registro de Eventos realizados</p> <p>Documentos de convenios firmados aprobados y publicados.</p> <p>Registro validado y publicado</p> <p>Documento de Planes de negocios aprobados y publicados</p> <p>Documento del Plan Aprobado y publicado</p> <p>Documentos de Expedientes técnicos aprobados y publicados.</p>	<p>CAM GT-RRNN-DB.</p> <p>Municipalidad CAM GT-RRNN-DB</p> <p>Municipalidades CAM GT-RRNN-DB</p> <p>Municipalidades CAM GT-RRNN-DB</p> <p>ONGs.</p> <p>Municipalidades CAM GT-RRNN-DB</p> <p>Municipalidades CAM GT-RRNN-DB</p> <p>Municipalidades CAM GT-RRNN-DB</p> <p>Municipalidades CAM - Agencia Agraria GT-RRNN-DB</p> <p>Municipalidades GT-RRNN-DB</p> <p>Municipalidades CAM - MINCETUR GT-RRNN-DB</p>
--	---	---	---	--



<p><b>RECURSOS GENETICOS:</b></p>	<p>Incentivar a las autoridades locales de San Marcos, instituciones y productores, para la investigación en Ecosistemas, especies y Recursos Genéticos Naturales.</p> <p>Promover en Autoridades, instituciones, productores y sociedad civil una cultura de conservación y protección de los recursos genéticos.</p>	<p>2.1.1- Elaborar un DOCUMENTAL del potencial genético de especies y ecosistemas de la provincia con fines de promover y motivar su investigación y conservación.</p> <p>2.1.2- Talleres de difusión y sensibilización a IE, Universidades e instituciones a través del documental sobre potencial genético.</p> <p>2.1.3- Firma de acuerdos, convenios, tratados para los procesos de investigación en recursos genéticos, especies y Ecosistemas.</p> <p>2.2.1- Crear normas locales de protección y conservación de los recursos genéticos; prohibiendo su explotación, comercio y caza indiscriminada.</p> <p>2.2.2- Talleres de sensibilización sobre cultura ecológica en IE, Autoridades, Comunidades, Instituciones.</p> <p>2.2.3- Crear los Bancos de Germoplasma Municipal</p> <p>2.2.4- Organizar ferias Locales de promoción y Multiplicación de especies nativas.</p> <p>3.1.1- Establecer políticas locales para evitar riesgos de contaminación genética por el uso de Transgénicos (Estrategia Local de Bioseguridad)</p> <p>3.1.2- Registro de proveedores y usuarios locales</p>	<p>Filmación del documental editado, aprobado y Publicado</p> <p>Registro de participantes</p> <p>Documentos de convenios, acuerdos, tratados firmados</p> <p>Ordenanza Municipal aprobada y publicada</p> <p>Registro de participantes.</p> <p>Registro de Bancos de Germoplasma</p> <p>Registro de Participantes</p> <p>Registro de premios</p> <p>Ordenanza Municipal aprobada y publicada</p> <p>Registro de proveedores y</p>	<p>Municipalidades CAM - MINAM-GORE GT: RRNN-DB</p> <p>Municipalidades CAM - MINAM - GORE GT-RRNN-DB</p> <p>Municipalidades CAM - MINAM - GORE GT-RRNN-DB</p> <p>Municipalidad CAM GT-RRNN-DB</p> <p>Municipalidad CAM GT-RRNN-DB</p> <p>Municipalidad CAM GT-RRNN-DB</p> <p>Municipalidades CAM GT-RRNN-DB</p> <p>Municipalidades CAM / GT-RRNN-DB SENASA - Agencia A. Municipalidades</p>
<p><b>BIOSEGURIDAD:</b></p>	<p>Promover en los productores el uso de tecnologías apropiadas en el manejo de la</p>	<p>3.1.1- Establecer políticas locales para evitar riesgos de contaminación genética por el uso de Transgénicos (Estrategia Local de Bioseguridad)</p> <p>3.1.2- Registro de proveedores y usuarios locales</p>	<p>Registro de proveedores y</p>	<p>Municipalidades</p>



	de biotecnología.	usuarios	CAM/SENASA/PNP CAM/GT-RRNN-DB SENASA Agencia Agraria/MINAM CAM/CAR/MINAM Municipalidad
<b>APROVECHAMIENTO O SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES</b>	<p>de biotecnología.</p> <p>3.1.3- Eventos de Capacitación a productores y proveedores sobre BIOTECNOLOGIA (ventajas y desventajas)</p> <p>4.1.1- Curso Taller sobre Valoración Económica de los Recursos Naturales al Grupo Técnico de RRNN-DB</p> <p>4.1.2- Valoración Económica de las principales fuentes de servicios ambientales de la provincia (Agua, suelo, Bosques, Diversidad Biológica, etc.)</p> <p>4.1.3- Talleres de capacitación a Comunidades sobre aprovechamiento sostenible de los RRNN.</p>	<p>Registro de Participantes.</p> <p>Registro de participantes</p> <p>Documento de Informa validado y publicado</p> <p>Registro de Participantes.</p>	<p>Municipalidades CAM/CAR/MINAM ONGs. Municipalidad. CAM/GT-RRN-DB Municipalidades CAM/CONGRESO Municipalidad CAMs Región Congresistas. Municipalidades CAMs Congresistas</p>
<b>MINERÍA Y ENERGÍA</b>	<p>Propiciar la valoración Económica y Social de los Recursos Naturales de la Provincia.</p> <p>Incidencia política de Autoridades hacia el Gobierno Central, exigiendo que las Concesiones Mineras sean consultadas y aprobadas por los Gobiernos Locales o Regionales.</p>	<p>Registro de Participantes</p> <p>Documento del plan validado y publicado</p> <p>Documento de proyecto Ley validado y publicado</p> <p>Registro de participantes</p>	<p>Municipalidades CAM/CONGRESO Municipalidad CAMs Región Congresistas. Municipalidades CAMs Congresistas</p>
<p>Promover desde el Gobierno Local espacios de concertación y normas legales que permitan la transparencia de</p>	<p>5.1.1- Talleres participativos para analizar la Ley Nacional de Concesiones Mineras.</p> <p>5.1.2- Elaboración del Plan de Incidencia Política con apoyo de los Congresistas Cajamarquinos y las Comisiones Ambientales de la región Cajamarca.</p> <p>5.1.3- Elaboración de la propuesta de proyecto Ley para su debate en el Congreso.</p> <p>5.2.1 - Capacitación a autoridades, funcionarios y comunidades sobre procesos transparentes de Exploración y Explotación de actividades extractivas metálicas y no metálicas.</p> <p>5.2.2- Establecer el Marco Normativo Local que permita a las Empresas extractivas por lo menos</p>	<p>Registro de participantes</p> <p>Ordenanza Municipal aprobada y publicada.</p>	<p>CAM CAR MINAM MEM Municipalidad CAM</p>



	<p>información en los procesos de Exploración y Explotación minera.</p> <p>Fomentar en los hogares rurales el uso de tecnologías sobre el uso de energías no convencionales.</p>	<p>pedir permiso para accionar en el territorio local.</p> <p>5.2.3* Establecer espacios de concertación popular liderados por el Gobierno Local y la Autoridad Ambiental Local (CAM) sobre concesiones mineras.</p> <p>5.3.1- Elaboración de expedientes técnicos para desarrollar proyectos alternativos rurales sobre uso de tecnologías renovables (paneles solares, cocinas mejoradas, hidroenergía, energía eólica, etc.).</p> <p>5.3.2- Ferias expositivas sobre el uso de tecnologías innovadoras sobre energía renovables.</p> <p>5.3.3- Concursos escolares sobre proyectos de energías renovables. "Premio a la innovación tecnológica"</p> <p>5.3.4- Cursos Taller sobre el uso de energía renovable</p>	<p>Registro de reuniones y participantes.</p> <p>Documentos de expedientes técnicos.</p> <p>Registro de ferias</p> <p>Registro de participantes y premios</p> <p>Registro de participantes</p>	<p>GT-RRNN-DB</p> <p>Municipalidad CAM</p> <p>GORE/CAR/MINAM</p> <p>Municipalidades CAM</p> <p>ITDG</p> <p>GT-RRNN-DB</p> <p>ONGs.</p> <p>Municipalidad CAM/ITDG/GT-RRNN-DB</p> <p>Municipalidad CAM</p> <p>MINAM/ITDG</p> <p>CAM/GT-RRNN-DB</p>
<p><b>BOSQUES:</b></p>	<p>Impulsar desde el Gobierno Local, normas legales que permitan la protección y control de los Bosques Naturales con participación comunitaria.</p>	<p>6.1.1- Elaborar el Marco Legal local (ORDENANZA MUNICIPAL), para la protección y conservación de los bosques a nivel provincial.</p> <p>6.1.2- Elaborar la Estrategia Local de Conservación y protección del Bosques</p> <p>6.1.3- Realizar un estudio-diagnóstico para identificar especies nativas para su conservación y multiplicación.</p> <p>6.1.4- Formular proyectos de reforestación con especies nativas.</p>	<p>Ordenanza Municipal aprobada y publicada</p> <p>Documento de estrategia validado y difundido</p> <p>Documento de estudio validado y publicado</p> <p>Documentos de Expedientes Técnicos aprobados y publicados</p>	<p>Municipalidad CAM/GT-RRNN-DB</p> <p>CAR/MINAM</p> <p>CAM/Agencia Agraria MINAM</p> <p>CAM/GT-RRNN-DB</p> <p>Agencia Agraria Productores</p> <p>Municipalidad CAM</p> <p>Agencia Agraria</p>



			Registro de participantes	/ONGs
<b>ECOSISTEMAS ANDINOS:</b>	Fomentar la identificación, el potencial y su valoración Económica de todos los ecosistemas Andinos de la provincia de San Marcos.	<p>6.1.5- Organizar campañas anuales masivas de reforestación con IE, Comunidades e Instituciones.</p> <p>6.1.6- Capacitación a IE, Instituciones públicas y privadas, Funcionarios, autoridades y productores sobre la importancia de los Bosques y la socialización de la Estrategia Local de Protección y manejo de bosques</p> <p>6.1.7- Organización de Comités de vigilancia Comunal de Bosques a nivel provincial.</p>	<p>Registro de participantes por evento</p> <p>Resolución Municipal de Creación de los Comités de Vigilancia</p> <p>Documento de diagnóstico validado y publicado</p> <p>Documento de Valoración Económica validado y Publicado</p>	<p>Municipalidad CAM/GT-RRNN-DB</p> <p>Municipalidad CAM/CAR/MINAM GT-RRNN-DB Agencia Agraria UGEL</p> <p>Municipalidad CAM Comunidades</p> <p>CAM/GT-RRNN-DB Agencia Agraria/UNC</p> <p>Municipalidad CAM/CAR/MINAM GT-RRNN-DB ONGs. UNC</p>
	Establecer mecanismos legales, técnicos y científicos para la conservación y protección de los Ecosistemas Andinos más frágiles.	<p>7.1.1- Diagnóstico de todos los Ecosistema Andinos de la provincia de San Marcos</p> <p>7.1.2- Estudios de Valoración Económica de los Ecosistemas Andinos de la provincia.</p> <p>7.2.1- Ordenanza Municipal que declara Áreas de conservación Regional a los Ecosistema Andinos de San Marcos (Lagunas, cabeceras de cuenca, pajonales, Humedales, Cerros, bosques naturales, fuentes de agua, santuarios y restos arqueológicos.)</p> <p>7.2.2- Diseñar El Plan Provincial de Conservación y Protección de los Ecosistemas Andinos.</p> <p>7.2.3- Promoción de los Ecosistema Andinos</p>	<p>Ordenanza Municipal aprobada y publicada.</p> <p>Documento de plan aprobado y difundido.</p> <p>Registro de Visitas</p>	<p>Municipalidad CAM/GT-RRNN-DB</p> <p>Municipalidad CAM/GT-RRNN-DB</p>





<p><b>CUENCAS, AGUA Y SUELO:</b></p>	<p>Promover la existencia de estrategias de desarrollo local con enfoque de cuenca.</p> <p>Socializar, difundir y aplicar la nueva ley de Recursos Hídricos y la Gestión de Cuencas.</p> <p>Implementar, difundir y poner en práctica estrategias y programas de conservación de suelos y manejo sostenible de los recursos hídricos.</p>	<p>Provinciales mediante visitas guiadas a estudiantes, científicos, turistas, funcionarios y población.</p> <p>8.1.1- Diseñar la estrategia Provincial de Desarrollo con Enfoque de Cuenca.</p> <p>8.1.2- Realizar un diagnóstico participativo rural por micro cuenca.</p> <p>8.1.3- Formular proyectos de desarrollo Rural con enfoque de cuenca.</p> <p>8.1.4- Crear mancomunidades Municipales por Microcuencas que faciliten los procesos de Desarrollo Local.</p> <p>8.2.1- Cursos Taller para socializar y analizar la Nueva Ley de Recursos Hídricos y Gestión de Cuencas. Haciendo llegar observaciones al legislativo.</p> <p>8.3.1- Implementar un Programa Provincial de Conservación de suelos y Gestión del recurso hídrico.</p> <p>8.3.2- Formular proyectos para conservación de suelos y gestión de recursos hídricos (Infraestructura y capacitación y compensación por servicios ambientales).</p> <p>8.3.3- Organización, formalización y fortalecimiento a los usuarios y juntas de usuarios de canales de riego y sistemas de agua potable.</p>	<p>Documento de estrategia validado y publicado</p> <p>Documento de diagnóstico validado y publicado</p> <p>Documentos de Expedientes técnicos aprobados.</p> <p>Resolución Ministerial de mancomunidad Municipal.</p> <p>Registro de participantes Acta de Observaciones</p> <p>Documento del Plan validado y publicado</p> <p>Documentos de Expedientes Técnicos aprobados y publicados</p> <p>Registro de Organizaciones Resoluciones Registro de participantes</p>	<p>CAM/GT-RR-DB UGEL/MINCETUR</p> <p>Municipios CAM/CAR/ALA/ANA CAM/GT-RRNN-DB Agencia Agraria/ALA</p> <p>Municipios CAM/GT-RRNN-DB Municipalidades. CAM/GT-RRNN-DB ONGs./GORE</p> <p>ALA CAM/CAR Agencia Agraria</p> <p>Municipalidades CAM/GT-RRN-DB Agencia Agraria/ONGs.</p> <p>Municipalidades CAM/GT-RRN-DB Agencia Agraria/ONGs.</p> <p>Municipalidades CAM/GT-RRNN-DB ALA/Usuarios/Agencia</p>
--------------------------------------	---	--	--	--



	<p>8.3.4- Registro y Reconocimiento legal de todas las fuentes y cuerpos de agua de la provincia</p> <p>8.3.5- Diagnóstico provincial para cuantificar y cualificar las áreas degradadas con fines de recuperación.</p>	<p>8.4.1- Registro provincial de prácticas, costumbres y conocimientos ancestrales sobre conservación de suelos y gestión del agua.</p> <p>8.4.2- Documentar y publicar las prácticas y conocimientos ancestrales de conservación de suelos y gestión del agua.</p>	<p>Registro de Fuentes de agua Resoluciones</p> <p>Documento de diagnóstico validado y publicado</p> <p>Documento de registro validado y difundido</p> <p>Documento sistematizado validado y publicado</p> <p>Registro de participantes por entidad.</p>	<p>Municipios CAM/ALA/Agencia A.</p> <p>Municipios CAM/GT:RRNN-DB</p> <p>Municipios CAM/GT-RRNN-DB Agencia Agraria</p> <p>Municipios/CAM GT-RRNN-DB Agencia Agraria/ONGs</p> <p>Municipalidades CAM/MINAM GT-CCC SENAMHI ONGs.</p> <p>Municipios/CAM/GT-CCC</p> <p>Municipios CAM/MINAM GT-CCC SENAMHI</p> <p>CAM/GT-CCC UGEL</p> <p>Municipalidades</p>
<p><b>MITIGACIÓN Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO:</b></p>	<p>Consolidar y difundir las prácticas y conocimientos ancestrales sobre le manejo de agua y suelo a nivel provincial</p> <p>Fomentar la capacitación y la difusión de las causas y consecuencias del cambio climático</p> <p>Gestión de estrategias Locales de mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>9.1.1- Eventos de capacitación a IE, Instituciones públicas y privadas, comunidades y autoridades sobre Cambio Climático.</p> <p>9.1.2- Diseñar e implementar la Estrategia Provincial de Cambio Climático.</p> <p>9.1.3- Formular proyectos para mitigar efectos del cambio climático en comunidades rurales vulnerables (Módulos Productivos: Invernaderos-Galpones para animales menores, Agroforestería, Cosecha de Agua, etc).</p> <p>9.1.4- Concursos escolares de proyectos innovadores sobre protección de radiaciones ultra violeta.</p>	<p>Documento de Estrategia Local de Cambio Climático</p> <p>Documentos de Expedientes Técnicos aprobados y publicados.</p> <p>Registro de participantes</p>	<p>Municipios/CAM/GT-CCC</p> <p>Municipios CAM/MINAM GT-CCC SENAMHI</p> <p>CAM/GT-CCC UGEL</p> <p>Municipalidades</p>
<p><b>ORDENAMIENTO</b></p>	<p>Implementar y</p>	<p>10.1.1- Estudios para la implementación del ZEE-</p>	<p>Documento final de ZEE-OT</p>	<p>Municipalidades</p>



<b>TERRITORIAL:</b>	desarrollar el Ordenamiento Territorial de la Provincia de San Marcos y sus distritos.	OT provincial y distritales de San Marcos.	provincial y distritales validados y publicados Ordenanzas Municipales de Aprobación del ZEE-OT	CAM/GT:RRNN-DB Gobierno regional MINAM ONGs.
	Promover la actualización e implementación de los Planes de Desarrollo Concertado de la Provincia y sus distritos	10.2.1- Revisar, actualizar información y reformular los Planes de desarrollo Concertado de la provincia y distritos de San Marcos.	Documentos de Planes de desarrollo Concertado validados y difundidos.	Municipalidades CAM/GT:RRNN-DB Gobierno regional MINAM ONGs.

**EJE DE POLITICA 2:**

Gestión Integral de la Calidad Ambiental

**OBJETIVO ESPECIFICO:**

Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y Ecoeficiente.

<b>TEMAS</b>	<b>ACCION ESTRATEGICA</b>	<b>ACTIVIDADES/ACCIONES/TAREAS</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACION</b>	Integrar mecanismos e instrumentos para el control de la contaminación ambiental con participación	Crear dentro de la CAM San Marcos el GRUPO TECNICO Contaminación y Cambio Climático (GT-CCC).	Ordenanza municipal de Creación de los grupos Técnicos	Municipalidad CAM
		Reunión multisectorial y la CAM para organizar sub comisiones por Grupo Técnico. Elaborar un plan de trabajo por cada GRUPO	Documento de Informe y Plan de Trabajo Documento de Plan de	Municipalidad CAM Municipalidad



multisectorial.	TECNICO y en función de la Agenda Ambiental Local.	Trabajo semestral	CAM
Fomentar la disponibilidad de parámetros de contaminación para el control y mantenimiento de la calidad del agua, suelo y aire.	1.2.1- Diseñar los parámetros Técnico-Normativos de contaminación para el control y mantenimiento de la calidad de AGUA, SUELO y AIRE. 1.2.2- Elaboración de Ordenanza Municipal de aprobación de parámetros Técnicos - Normativos de control y mantenimiento del AGUA, SUELO y AIRE.	Documento de normas técnicas y legales	Municipalidad CAM GT-CCC
Promover la aplicación de las Evaluaciones de Impacto Ambiental en las actividades de infraestructura, productivas, etc.	1.3.1- Crear dentro de las municipalidades el área de Gestión Ambiental, con personal y presupuesto. 1.3.2- Elaborar la Estrategia Local para la Evaluación de Impactos Ambientales.	Documento de Ordenanza aprobada y publicada	Municipalidad CAM GT-CCC
Fomentar la aplicación de tecnologías limpias en las diferentes actividades productivas.	1.4.1- Eventos de capacitación sobre tecnologías limpias. 1.4.2- Cuñas radiales para difundir el Concepto, uso e importancia de las tecnologías limpias. 1.4.3- Plan de Monitoreo y evaluación a instituciones, productores sobre la aplicación de Tecnologías Limpias	ROF, MOF y CAP modificado y aprobado con Ordenanza. Documento de Estrategia validada y publicada	Municipalidad CAM Municipalidad CAM GORE MINAM
Promover la Ecoeficiencia en la gestión ambiental de las instituciones públicas y privadas.	1.5.1- Elaborar un plan de capacitación sobre ECOEFICIENCIA a IE, Instituciones Públicas y privadas y población. 1.5.2- Cursos taller sobre ECOEFICIENCIA en IE, Instituciones públicas y privadas y población	Registro de participantes	CAM
		Contratos radiales pagados	Municipalidad CAM/GORE/ONGs.
		Documento de Plan validado y publicado	Municipalidad CAM OEFA
		Plan Elaborado, validado y publicado	Municipalidad CAM
		Registro de Participantes	ET-CCC Municipalidad CAM UGEL



CALIDAD DE AGUA				SALUD
Promover políticas para la protección y cuidado de las fuentes y cuerpos de agua, especialmente en cabeceras de cuenca.	2.1.1- Elaborar un Diagnóstico provincial de las principales fuentes y cuerpos de agua.	Documento de diagnóstico aprobado y difundido	Municipalidad CAM/ALA/Agencia Ag.	
Establecer políticas locales que garanticen la calidad y cantidad de agua para consumo humano, animal y para la actividad agrícola.	2.1.2- Elaborar Normas Legales de protección, conservación y manejo de fuentes y cuerpos de agua.	Ordenanza Municipal aprobada y publicada	Municipalidad CAM GT-CCC Agencia Agraria	
Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de saneamiento básico.	2.2.1- Elaborar un diagnóstico provincial de la situación actual de los Sistemas de Agua Potable	Documento de diagnóstico validado y publicado	Municipalidad CAM/SALUD/GT-CCC	
	2.2.2- Eventos de capacitación y sensibilización a la población usuaria sobre el uso adecuado del agua para consumo "AHORRO DE AGUA"	Registro de participantes	Municipalidad CAM SALUD	
	2.2.3- Campañas de evaluación sobre manejo y consumo de agua Potable " Casa por casa"	Registro de visitas domiciliarias	Municipalidad CAM/SALUD/GT-CCC	
	2.2.4- Elaborar y difundir cartillas de los Límites Máximos Permisibles del agua de consumo Humano Local	Registro de distribución de cartillas	Municipalidad CAM/SALUD/GT-CCC	
	2.2.5- Adquirir Equipos para evaluar la calidad del agua.	Documento de compra o donación	Municipalidad CAM/SALUD/GT-CCC	
	2.3.1- Elaborar un diagnóstico provincial de la situación actual de los Servicios de Saneamiento Básico.	Documento de diagnóstico sistematizado y publicado	Municipalidad CAM/SALUD/ONGs.	
	2.3.2- Elaborar Proyectos de Construcción, mantenimiento y ampliación de sistemas de saneamiento Básico a nivel de toda la provincia.	Expediente técnico aprobado y con financiamiento	Municipalidad CAM Gobierno Regional	
	2.3.3- Elaborar un plan de capacitación por cada SAP Comunal sobre Administración,	Registro de participantes	Municipalidad CAM	



	<p>mantenimiento, Operación y reposición de los sistemas de agua potable</p> <p>2.3.4- Organizar a las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento como asociaciones por Microcuencas.</p> <p>2.3.5 - Constituir las Unidades Municipales de Agua y Saneamiento (UMAS) de acuerdo a la nueva ley de Saneamiento Básico</p> <p>2.4.1- Elaborar un proyecto provincial de construcción de Plantas de Tratamiento y reúso de aguas servidas en cada uno de los Centros Poblados.</p>	<p>Acta de constitución de la Asociación de JAAS provincial</p> <p>Ordenanza Municipal aprobada y publicada.</p> <p>Documento de Expediente Técnico aprobado.</p>	<p>SALUD GT-CCC</p> <p>Municipalidad CAM SALUD JAAS</p> <p>Municipalidad CAM SALUD</p> <p>Municipalidad CAM SALUD GORE</p>	
<p><b>CALIDAD DE AIRE</b></p>	<p>Promover la inversión en infraestructura de Saneamiento básico, de tratamiento y reúso de aguas servidas o residuales.</p>	<p>3.1.1- Elaborar Normas Técnico legales para la prevención y control de la contaminación del aire</p> <p>3.1.2- Elaborar Normas técnico Legales para la prevención y control de la contaminación sonora</p> <p>3.1.3- Eventos de capacitación sobre prevención y control de la contaminación sonora y del aire.</p> <p>3.1.4- Adquisición de equipos de monitoreo y evaluación de contaminación sonora y del aire.</p>	<p>Ordenanza Municipal aprobada y publicada</p> <p>Ordenanza municipal aprobada y publicada</p> <p>Registros de participantes</p> <p>Comprobante de compra o donación</p> <p>Ordenanza Municipal aprobada y publicada.</p>	<p>Municipalidad CAM</p> <p>Municipalidad CAM/SALUD/SENAMH I</p> <p>Municipalidad CAM/SALUD/SENAMH I</p> <p>Municipalidad CAM</p> <p>Municipalidad CAM</p>
	<p>Establecer medidas para prevenir y mitigar los efectos de la contaminación del aire sobre la salud de las personas, implementando sistemas de alerta.</p>	<p>3.2.1- Resolución Multisectorial para el uso de estrategias locales de protección y prevención frente a las radiaciones ionizantes (RADIACION</p>	<p>Comprobante de compra o donación</p> <p>Ordenanza Municipal aprobada y publicada.</p>	<p>Municipalidad CAM</p> <p>Municipalidad CAM</p>
	<p>Impulsar mecanismos técnico- normativo para la vigilancia y control de</p>	<p>3.2.1- Resolución Multisectorial para el uso de estrategias locales de protección y prevención frente a las radiaciones ionizantes (RADIACION</p>	<p>Comprobante de compra o donación</p> <p>Ordenanza Municipal aprobada y publicada.</p>	<p>Municipalidad CAM</p> <p>Municipalidad CAM</p>
	<p>Impulsar mecanismos técnico- normativo para la vigilancia y control de</p>	<p>3.2.1- Resolución Multisectorial para el uso de estrategias locales de protección y prevención frente a las radiaciones ionizantes (RADIACION</p>	<p>Comprobante de compra o donación</p> <p>Ordenanza Municipal aprobada y publicada.</p>	<p>Municipalidad CAM</p> <p>Municipalidad CAM</p>



	ULTRAVIOLETA)	Registro de Participantes	Municipalidad CAM Población
las radiaciones no ionizantes.(ULTRAVIOLETA)	3.2.2- Campañas públicas con participación multisectorial y alumnos sobre prevención y protección de las radiaciones ultra violeta.	Registro de participantes	MUNI/CAM/UGEL
	3.2.3- Concurso escolar "EL SOMBRERO ESCOLAR"	Registro de participantes	Municipalidad CAM UGEL
	3.2.4- Capacitación en IE, Instituciones públicas y privadas y ciudadanía sobre efectos, prevención y protección de las radiaciones ionizantes.	Expedientes técnicos aprobados	Municipalidad CAM SALUD
<b>RESIDUOS SOLIDOS:</b>	4.1.1- Elaborar proyecto provincial para la implementación de Programas Integrales de Gestión Ambiental de Residuos sólidos (PIGARS)	EIA aprobados y publicados	Municipalidad CAM GORE/MINAM/OEFA
	4.1.2- Realizar Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental para la ubicación y Construcción de las Plantas de Tratamiento de los residuos Sólidos.	Documento de diagnóstico sistematizado, aprobado y publicado	Municipalidad CAM SALUD ONG
	4.2.3- Realizar un diagnóstico (Línea Base) en la provincia y sus distritos sobre la situación actual del manejo de los residuos sólidos.	Documento de contratos	Municipalidad CAM
	4.2.4- Formalizar contrato con empresas locales de Segregadores y/o recicladores para el manejo de residuos sólidos.	Registro de participantes	Municipalidad CAM GORE/MINAM
Impulsar campañas locales de educación y sensibilización ambiental para mejorarla conducta respecto al arrojado de	4.2.1- Talleres de sensibilización por calles, barrios, instituciones, IE y Comunidades sobre la gestión de residuos sólidos.	Documento de programas validados y aprobados	Municipalidad CAM SALUD/UGEL
	4.2.2- Programas radiales de sensibilización y educación para promover el no arrojado a la calle o al aire libre de la basura.		



	basura, fomentando la REDUCCION - SEGREGACION - REUSO Y RECICLAJE; articulándolo a la importancia de contar con rellenos sanitarios. Promover la prevención y control de riesgos ambientales asociados al uso, manejo y disposición final de sustancias químicas y materiales peligrosos.	4.2.3- Concurso bianual " BARRIO SALUDABLE" 4.2.4- Concurso Anual "Escuela Saludable" 4.2.5- Concurso anual "COMUNIDAD SALUDABLE" 4.2.6- Campañas trimestrales masivas de erradicación de basura con participación multisectorial. 5.1.1- Elaborar un plan de contingencia local para la prevención y control del uso, manejo y disposición final de sustancias químicas y materiales peligrosos. 5.1.2- Construcción de un tanque especial para la deposición final de sustancias químicas y residuos hospitalarios. 5.2.1- Elaborar cartillas educativas sobre el riesgo a la salud y a los ecosistemas del uso de agroquímicos, pesticidas, desinfectantes, aerosoles, la quema de plásticos, la quema de basura, la quema de pajonales 5.2.2- Capacitación sobre el uso seguro de sustancia químicas y materiales peligrosos. 6.1.1- Elaborar y/o actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial y Expansión Urbana de la provincia de San Marcos y sus distritos 6.1.2- Aprobar mediante Ordenanza Municipal el Plan de Ordenamiento Territorial y Expansión Urbana.	Relación de participantes Relación de participantes/IE Relación de participantes Relación de participantes Documento del Plan validado, aprobado y publicado. Expediente Técnico aprobado Muestra o modelo de cartilla informativa validada y difundida. Registro de participantes Documento del POT Actualizado, aprobado y publicado Ordenanza municipal aprobada y publicada	Municipalidad/CAM MUNI/CAM/UGEL MUNI/CAM/Ag. Agra. Municipalidad CAM/SALUD/PNP Gobernación Población/UGEL Municipalidad CAM PNP/SALUD/FISCALI A Municipalidad CAM GT-CCC SALUD Municipalidad CAM UGEL Agencia Agraria SENASA CAM/SALUD/SENASA Agencia Agraria Municipalidad CAM Municipalidad CAM
<b>SUSTANCIAS QUIMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS</b>				
<b>CALIDAD DE VIDA EN AMBIENTES URBANOS</b>	Asegurar el uso de criterios saludables y de protección de los ecosistemas frágiles en el uso y manejo de sustancias químicas y materiales peligrosos. Promover el adecuado ordenamiento territorial en los procesos de expansión urbana.			





Mejoramiento de la calidad de vida en ambientes urbanos.	6.2.1- Incluir en los Planes de ordenamiento urbano, áreas destinadas para áreas verdes, áreas de recreación y deporte, parques y jardines.	Planes de Ordenamiento Urbano aprobado y publicado	Municipalidad CAM
--	---	--	-------------------

**EJE DE POLITICA 3:**

Gobernanza Ambiental

**OBJETIVO ESPECIFICO:**

Consolidar la Gobernanza Ambiental y el Sistema Local de Gestión Ambiental, alcanzando alto grado de conciencia y cultura ambiental, con activa participación institucional y ciudadana de manera informada y consiente.

TEMAS	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES/ACCIONES/TAREAS	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
INSTITUCIONALIDAD	Promover la creación de la Autoridad Ambiental Local	Creación de la Comisión Ambiental Municipal de la provincia de San Marcos y sus distritos	Ordenanzas Municipales aprobadas y publicadas	Municipalidades Instituciones locales. GORE/MINAM
	Difundir la Normatividad y competencias ambientales locales	Conformar los GRUPOS TECNICOS dentro de las Comisiones Ambientales Municipales	Acta de Constitución de los Grupos Técnicos.	Acta de Constitución de los Grupos Técnicos.
Diseñar el Sistema Local de Gestión Ambiental		Ordenanza aprobada y publicada	Ordenanza aprobada y publicada	Municipalidad/CAM
1.2.1- Acopiar, organizar y consolidar información de normas y competencia ambientales locales.		Documentos sistematizado, aprobado y distribuidos.	Documentos sistematizado, aprobado y distribuidos.	Municipalidad CAM GORE MINAM
1.2.2- Elaborar los Instrumentos de gestión Ambiental Local (DAL-PAAL-AAL-PAL-SLGA)		Ordenanza aprobada y publicada.	Ordenanza aprobada y publicada.	Municipalidad CAM/GORE/MINAM
	1.2.3- Talleres de capacitación para difundir las políticas y competencias ambientales locales.	Registro de participantes	Registro de participantes	Municipalidades CAM/ONGs.
	1.2.4- Emisión de programas radiales para difundir normas, políticas y competencias	Contratos Radiales	Contratos Radiales	Municipalidad CAM/JUGEL/SALUD



	<p>Promover la creación de políticas ambientales locales sobre: Vigilancia, monitoreo, supervisión y fiscalización ambiental; así como una política de gestión de conflictos ambientales.</p>	<p>ambientales locales. 1.3.1- Elaborar Normas legales sobre vigilancia, monitoreo, supervisión y fiscalización ambiental 1.3.2- Elaborar la Estrategia Local de Vigilancia Ambiental. 1.3.3- Crear los COMITES RURALES Y URBANOS de Vigilancia Ambiental. 1.3.5- Capacitación a los Comités de vigilancia.</p>	<p>Ordenanza Municipal Aprobada y Publicada</p> <p>Documento de estrategia validada y publicada Actas de Constitución de las CAM y CAR Registro de participantes</p>	<p>Municipalidad CAM/GT-ECA</p> <p>Municipalidad CAM/GORE/OEFA Municipalidad CAM Municipalidad CAM</p>
<p><b>CULTURA, EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL</b></p>	<p>Promover prácticas de Educación y Cultura ambiental desde la familia, la Escuela, las instituciones y la comunidad.</p>	<p>2.1.1- Constituir dentro de la CAM el GRUPO TECNICO DE "Educación y Comunicación Ambiental" (GT-ECA). 2.1.2- Elaborar el Plan Local de Educación, Comunicación y Cultura Ambiental 2.1.3- Campañas ambientales participativas: Reforestación - Descontaminación y limpieza de parques, jardines, ríos, lagunas, quebradas, bosques, calles, acequias, etc. 2.1.4- Concursos anuales: - Escuela Saludable - Barrio Saludable - Comunidad Saludable - Vivienda Saludable</p>	<p>Acta de constitución publicada. Ordenanza Municipal aprobada y publicada Documento del plan aprobado y publicado. Registro de participantes</p>	<p>Municipalidad CAM UGEL</p> <p>Municipalidad CAM/GT-ECA/UGEL</p> <p>Municipalidades CAM/UGEL/SALUD Policía Nacional Gobernación</p> <p>Municipalidades CAM/Parroquia GT-ECA MINAM GORE</p>
<p>Fomentar la creatividad y la</p>		<p>2.2.1- Conformación del Comité Ambiental Escolar en las IE de la provincia.</p>	<p>Registro de participantes Registro de premios Documental</p> <p>Informes Actas de Constitución</p>	<p>Municipalidad CAM/UGEL/SALUD</p>



<p>iniciativa de actividades ambiental en instituciones educativas.</p>	<p>2.2.2- Elaborar el Plan de Acción Ambiental Escolar en las IE de la Provincia y sus distritos. 2.2.3- Elaboración de proyectos Educativos Ambientales. 2.2.4- Programa Radial Educativo: Hablan los alumnos Ambientalistas. 2.2.5- Concurso Escuelas saludables 2.2.6- Plan de Evaluación a los Planes Ambientales escolares.</p>	<p>Documentos del Plan Validado y difundido Registro de proyectos Documentos de proyectos Contratos Radiales</p>	<p>CAM UGEL/Parroquia CAM UGEL/SALUD CAM UGEL/Parroquia UGEL/CAM/MINAM Municipalidad CAM/UGEL/SALUD MUNI/CAM/UGEL/SALUD MUNI/CAM/UGEL Municipalidad CAM UGEL SALUD MINAM/GORE</p>
<p>Propiciar la ECOEFICIENCIA en la Familia, la Escuela y las instituciones.</p>	<p>2.3.1- Elaborar El Plan Local de ECOEFICIENCIA 2.3.2- Cursos Taller en Ecoeficiencia 2.3.3- Premio Anual a La Ecoeficiencia: - IE - BARRIOS - Instituciones - Comunidad</p>	<p>Registro de participantes Documento del Plan Registro de Evaluación Documento del Plan Registro de participantes Registro de Participantes Registro de Premiaciones</p>	<p>MUNI/CAM/UGEL/SALUD MUNI/CAM/UGEL Municipalidad CAM UGEL SALUD MINAM/GORE</p>
<p><b>INCLUSION SOCIAL EN LA GESTION AMBIENTAL</b></p> <p>Crear espacios de participación ciudadana para elaborar políticas públicas para la gestión ambiental</p> <p>Promover la participación de jóvenes y niños en la gestión ambiental. Promover la</p>	<p>3.1.1- Talleres participativos para elaborar políticas públicas de Gestión Ambiental. 3.1.2- Apoyar a las Municipalidades Distritales en la conformación de sus Comisiones Ambientales 3.1.3- Publicar y difundir a la población La Política Ambiental Local. 3.2.1- Creación de los ECOCLUBES Juveniles 3.2.2- Capacitación a los ECOCLUBES Juveniles. 3.2.3- Premio al mejor ECOCLUB 3.3.1- Capacitación en temas ambientales a</p>	<p>Registro de Participantes Registro de Participantes Ordenanza Municipal Aprobada y publicada. Resolución Municipal Registro de participantes Registro de participantes Registro de evaluación Registro de participantes</p>	<p>Municipalidad CAM/GORE Municipalidad CAM/GORE Municipalidad CAM MUNI/CAM/UGEL MUNI/CAM/UGEL Municipalidad CAM/UGEL/SALUD Municipalidades</p>



participación activa y pluricultural de la población en la gestión ambiental.	comunidades rurales.	Documento de los Planes validados y publicados Relación de Participantes Registro de Evaluación	CAM Municipalidades CAM Municipalidades CAM Agencia Agraria
	3.3.2- Elaborar los Planes Ambientales Comunales.		
	3.3.3- Premio a la Mejor Comunidad Ambiental Rural.		

**EJE DE POLITICA 4:**

Compromisos y Oportunidades Ambientales Internacionales

**OBJETIVO ESPECIFICO:**

Lograr el desarrollo Ecoeficiente y competitivo de los sectores público y privado de la provincia de San Marcos, promoviendo las potencialidades y oportunidades económicas y ambientales a nivel local, nacional e internacional.

TEMAS	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES/ACCIONES/TAREAS	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
<b>COMPROMISOS INTERNACIONALES</b>	Propiciar mecanismos de comunicación e información local sobre los tratados internacionales suscritos por el país en temas ambientales (Convenios, tratados, derecho ambiental, política y comercio exterior)	1.1.1- Talleres participativos de información sobre tratados Internacionales del estado en el tema ambiental	Registro de participantes	Municipalidad CAM GORE MINAM
		1.1.2- Distribución Escrita de documentos que contengan información sobre derecho ambiental internacional	Registro de Distribución	Municipalidad CAM MINAM
		1.1.3- Taller con el MINAM sobre tratados Ambientales Internacionales que el estado ha suscrito.	Registro de participantes	Municipalidad CAM/MINAM/Com. Ext.
	Propiciar el acceso a los mecanismos de asistencia técnica,	1.2.1- Taller con el MINAM para el acceso a asistencia técnica y transferencia de recursos tecnológicos y financieros en el marco de los	Registro de participantes	Municipalidad CAM MINAM



	<p>transferecia tecnológica y recursos financieros para el fortalecimiento de capacidades locales en el marco de los acuerdos y convenios internacionales en materia ambiental.</p>	<p>convenios y acuerdos internacionales.</p>	<p>Agencia Agraria SENASA</p>
<p><b>AMBIENTE, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD</b></p>	<p>Incentivar la competitividad local para el desarrollo del BIOCOMERCIO: Etiquetado verde, certificación ambiental</p>	<p>2.1.1- Capacitación sobre BIOCOMERCIO: Etiquetado Verde y Certificación Ambiental. 2.1.2- Registro de productos agropecuarios con ventajas comparativas para el BIOCOMERCIO. 2.2.3- Promover la producción del BIOCOMERCIO a través del fortalecimiento de las cadenas productivas</p>	<p>Registro de participantes Registro de productos validados Registro de cadenas productivas</p>
	<p>Realizar incidencia política para garantizar una distribución justa y equitativa de los beneficios generados por el Biocomercio al exterior.</p>	<p>2.2.4- Elaborar los Planes de negocio de los productos identificados para el BIOCOMERCIO 2.2.5- Gestión de la Certificación Ambiental y el Etiquetado Verde. 2.2.1- Elaborar Plan de Incidencia Política con las CAM Provinciales para lograr beneficios del estado por el Biocomercio al exterior (Asistencia Técnica, Recursos financieros) 2.2.2- Nombrar una Comisión Regional de CAMs para negociar la propuesta ante el ministerio de Comercio Exterior.</p>	<p>Documentos de Planes de negocio aprobados y difundidos. Resolución o certificado adquirido Documento del Plan validado y gestionado</p>
			<p>Municipalidad CAM/ONGs Municipalidad CAM/Agencia Agraria Municipalidad CAM MINAM Agencia Agraria Municipalidad CAMs Regional Agencia Agraria</p>



	<p>Propiciar la Ecoeficiencia, la calidad ambiental y la responsabilidad social en la gestión ambiental en las actividades empresariales de la provincia de San Marcos.</p>	<p>2.3.1 - Capacitación en Ecoeficiencia y responsabilidad ambiental y social a las empresas productivas de la provincia.</p>	<p>Registro de participantes</p>	<p>Municipalidad CAM MINAM Agencia Agraria</p>
--	---	---	----------------------------------	--

## **ANEXO 5: SISTEMA LOCAL DE GESTION AMBIENTAL PROVINCIA DE SAN MARCOS**

### **I. PRESENTACION**

El Sistema Local de Gestión Ambiental – SLGA, constituye un conjunto de componentes humanos, administrativos y normativos que llevan a cabo la formulación de la política ambiental, así como la planificación, instrumentación, control, evaluación y seguimiento de las acciones de protección, conservación del ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales y culturales.

El SLGA busca fortalecer la participación de las municipalidades, los vecinos y demás actores del desarrollo local, a través del establecimiento de políticas, indicadores e instrumentos de gestión ambiental.

### **II. BASE LEGAL**

El Sistema Local de Gestión Ambiental está contemplado en el Artículo 2º de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental-Ley Nº 28245 y en el numeral 7 del artículo 9º, de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Se aprueba mediante una Ordenanza Municipal, previa opinión favorable de la Comisión Ambiental Municipal – CAM SAN MARCOS

### **III. OBJETIVOS**

- El SLGA busca fortalecer la participación de la Municipalidad provincial de SAN MARCOS, los vecinos y demás actores locales del desarrollo, a través de la definición de política e instrumentos de gestión ambiental.
- Promover la participación activa de la población, los organismos públicos y privados, así como de la sociedad civil organizada para la creación del sistema.
- Crear una instancia de coordinación y concertación que se encargue de de la gestión ambiental local (la Comisión Ambiental Municipal), para la implementación del SLGA.



### **IV. DISEÑO Y ESTRUCTURA DEL SLGA DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS**

Para la funcionalidad y el entendimiento de cómo se debe administrar el Sistema Local de Gestión Ambiental y como deben participar los actores locales en este sistema; se debe ordenar en NIVELES OPERATIVOS la actuación o rol que corresponde a cada institución, organismo público o privado en el quehacer de la gestión ambiental local.

Hay que diferenciar estos NIVELES operativos para que haya un orden lógico de actuación; es decir conocer quiénes son los tomadores de decisiones para ubicarlos en el NIVEL de aprobación de las políticas ambientales, un segundo NIVEL son aquellos que se encargan de proponer, coordinar, dirigir y supervisar la Política Ambiental Local. En el tercer nivel se encuentran aquellos que analizan, discuten y buscan acuerdos técnicos y mecanismos para hacer operativos los instrumentos de gestión ambiental local. Y finalmente en el cuarto nivel deben estar aquellos actores que ejecutan operativamente, controlan los instrumentos, políticas y acciones en el ámbito local para la protección ambiental. Corresponde a ellos por lo tanto la

implementación de la política ambiental local, los planes, programas, acuerdos, medidas, decisiones y compromisos que se deriven del proceso de toma de decisiones en los otros niveles del SLGA.

## **Niveles Operativos del SLGA – SAN MARCOS**

### **Nivel de Aprobación Local:**

Donde se definirán los principios y objetivos de la gestión ambiental local y se aprobarán las Políticas Ambientales Locales en armonía con la Política Ambiental Regional y Nacional, y con las Agendas Ambientales Regionales y Nacional. Debe promover la participación activa de los actores locales en el Sistema y la aplicación de los acuerdos que se deriven de este. Se encuentran dentro de este nivel los Consejos Municipal y Alcalde Provincial.

### **Nivel de Coordinación Local:**

En este nivel se propone, coordinar, dirigir y supervisar la política ambiental local y los diferentes instrumentos de gestión ambiental en el ámbito local. Aquí se realiza el proceso de coordinación y concertación interinstitucional en armonía con las políticas regionales nacionales y con los Planes de Acción y Agendas Regionales y la Agenda Ambiental Nacional. La Municipalidad de SAN MARCOS deberá contar con un Órgano, Dirección o Unidad Ambiental que desarrolle los temas relativos a sus funciones ambientales. Aquí se encuentran también las Comisiones de Regidores en temas ambientales. En el ámbito de concertación local, se encuentra una instancia de coordinación ambiental que es la Comisión Ambiental Municipal CAM – SAN MARCOS que se encarga de coordinar y concertar la gestión ambiental local y está compuesta por los diferentes actores locales, públicos, privados y la Sociedad Civil Organizada.

### **Nivel de Proposición Local:**

En este nivel se promueven los Grupos Técnicos Locales que para el caso de la CAM – SAN MARCOS se han creado 04 GRUPOS TECNICOS:

- 1.- Grupo Técnico de Recursos Naturales y Diversidad Biológica  
GT-RRNN-DB**
- 2.- Grupo Técnico de Educación y Comunicación Ambiental  
GT-ECA**
- 3.- Grupo Técnico de Vigilancia Ambiental y Gestión de Conflictos  
GT-VAGC**
- 4.- Grupo Técnico de Contaminación y Cambio Climático  
GT-CCC**

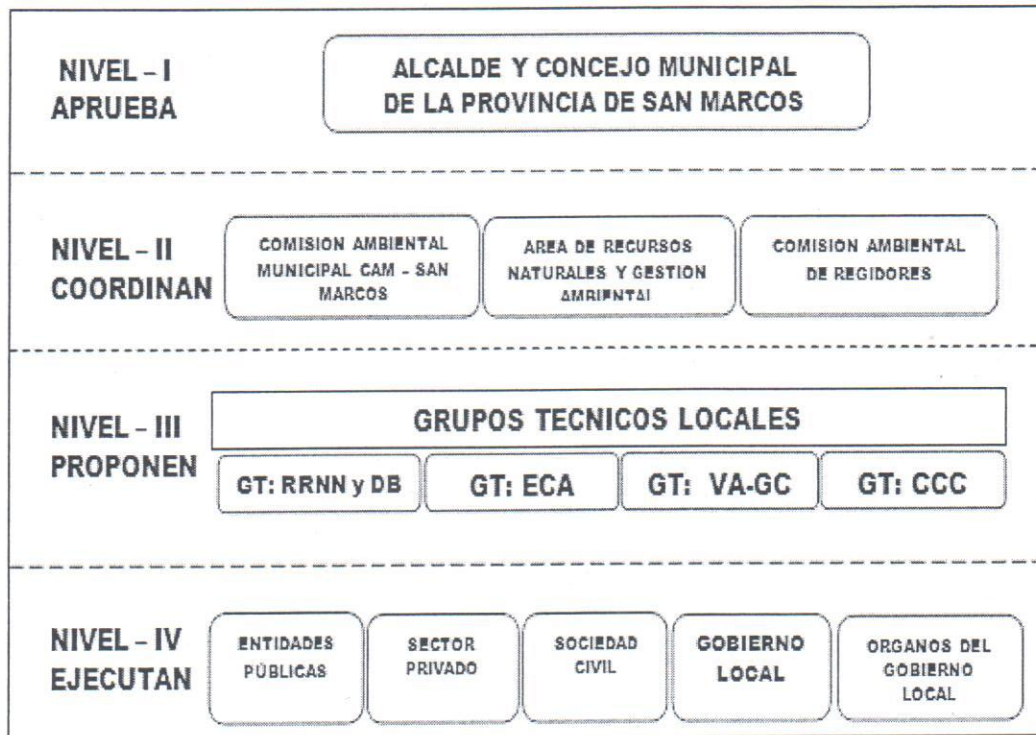
Estos grupos se han conformado para la discusión, análisis y búsqueda de acuerdos técnicos y mecanismos para hacer operativos los instrumentos de gestión ambiental en el ámbito de la provincia de SAN MARCOS, enfrentar las oportunidades, problemas y conflictos ambientales, así como para diseñar, ejecutar y evaluar políticas ambientales locales. Estos estarán integrados por representantes de instituciones de los sectores público y privado y por personas naturales designadas por sus cualidades personales y profesionales, las mismas que participaran a título personal.



### Nivel de Ejecución Local:

Se incluye en este nivel a los Municipios, al sector público y privado local además a la sociedad civil local. Corresponde a ellas la implementación de la política ambiental local, los planes, programas, acuerdos, medidas, decisiones y compromisos que se deriven del proceso de toma de decisiones en los distintos niveles del SLGA.

## V. ESTRUCTURA DEL SLGA DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS



## VI. ENFOQUE ESTRATEGICO AMBIENTAL PARA IMPLEMENTAR EL SLGA - SAN MARCOS

Se debe partir de la articulación de la Política Nacional del Ambiente, la Política Ambiental Regional y la Política Ambiental Local como mecanismo obligatorio para la implementación del SLGA - SAN MARCOS, asimismo haber creado el espacio para la concertación, en este caso la CAM - SAN MARCOS, tener en cuenta para su implementación, los sistemas y estrategias de gestión ambiental de nivel local, regional y nacional, y finalmente definir el ámbito de aplicación, en este caso toda la provincia de SAN MARCOS:

### A. LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL - CAM:

Como espacio intergubernamental de carácter consultivo participativo, es la instancia que articula la Política Ambiental local con la Política Ambiental

Regional y La Política Ambiental Nacional; a través de la concertación, articulación, formulación, aprobación y validación.

**B. LOS SISTEMAS Y ESTRATEGIAS DE LA GESTION AMBIENTAL LOCAL:**

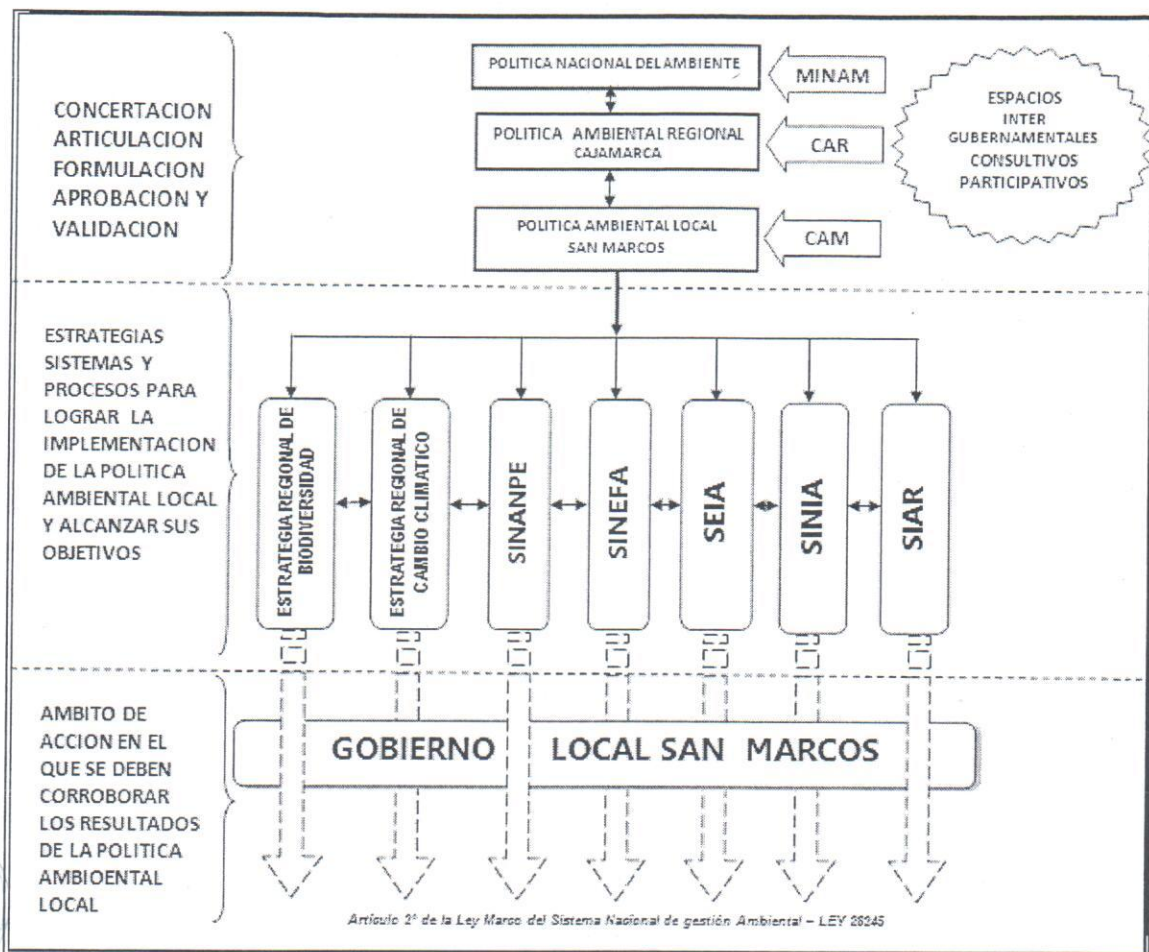
Para una adecuada implementación del SLGA de la Provincia de SAN MARCOS, se deben tener en cuenta los principales Sistemas y Estrategias Ambientales que faciliten y normen el cumplimiento de los objetivos siendo estos:

- Estrategia Regional de Biodiversidad : ERBD
- Estrategia Regional de Cambio Climático : ERCC
- Estrategia Regional de Áreas protegidas : ERAP
- Sistema Regional de Información Ambiental : SIAR
- Sistema Nacional de Áreas naturales Protegidas : SINANPE
- Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental : SINEIA
- Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental : SINEFA
- Sistema Nacional de Información Ambiental : SINIA

**C. ESPACIO O AMBITO DE APLICACIÓN DEL SLGA**

Corresponde al ámbito del Gobierno Local de la provincia de SAN MARCOS, en el cual se corrobora la eficacia de la Política Ambiental Local. Es aquí donde se implementan, se ejecutan y se evalúan sus resultados e impactos alcanzados.





### INDICADORES DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS.

- Asunción de la Política Ambiental Local de la provincia de SAN MARCOS en las Políticas Institucionales, de la Municipalidad y la Sociedad Civil.
- Integración del Plan de Acción Ambiental Local en el Plan de Desarrollo Concertado Local y en los Planes Estratégicos Institucionales públicos y privados de la provincia de SAN MARCOS. Y del Gobierno Regional de Cajamarca.
- Incorporación de las principales acciones y proyectos de la Agenda Ambiental Local en el Presupuesto Participativo Local y Regional y los Planes Operativos Institucionales públicos y privados.
- Inclusión del manejo de riesgos y prevención de desastres en todos los instrumentos y decisiones de gestión local.
- Formalización del Área o Responsable de Gestión Ambiental en el ROF de la Municipalidad provincial de SAN MARCOS que trabaje de manera coordinada con las demás áreas de gestión local.
- Gestación e implementación de normas, decisiones y acciones de manera concertada con la Comisión Ambiental Municipal y legitimadas en la sociedad local.

- G. Comisión Ambiental Municipal de SAN MARCOS operando permanentemente y bajo el soporte de los Grupos Técnicos locales.
- H. Priorización y ejecución de la Zonificación Económica Ecológica y Ordenamiento Territorial de la provincia de SAN MARCOS y sus distritos.
- I. Aplicación de Política Ambiental Local de SAN MARCOS en normas, planes y decisiones municipales, concertadamente con la población local.
- J. Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, Plan de Manejo de Residuos Sólidos, Sistema Local de Manejo de Residuos Sólidos elaborados, aprobados y en efectiva implementación.
- K. Permanente desarrollo de capacidades para la gestión ambiental en funcionarios, regidores y liderazgos de la Sociedad Civil, mediante la Comisión Ambiental Municipal de SAN MARCOS.
- L. Ejercicio regular de la sensibilización, difusión y comunicación ambiental, así como de la rendición pública de cuentas de la gestión ambiental local.
- M. Mecanismos regulares de evaluación y seguimiento del SLGA, a partir del monitoreo participativo de sus indicadores de gestión.



## PROCESO METODOLOGICO SEGUIDO PARA LA CREACION DEL SLGA – SAN MARCOS

- a) **Constitución de un Grupo Impulsor:** El proceso se inicia mediante coordinación entre la Municipalidad Provincial de SAN MARCOS y el Gobierno Regional de Cajamarca, se constituye un grupo impulsor local y se hace la incidencia y sensibilización hacia el CONCEJO MUNICIPAL sobre la necesidad de constituir la COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL.
- b) **Conformación de La Comisión Ambiental Municipal-CAM:** La Municipalidad en coordinación con el Grupo Impulsor, realizan la primera convocatoria a los actores más representativos de la localidad: sectores públicos, privados, organizaciones de base, y sociedad civil organizada, a la cual se le informa sobre conceptos, marco legal y funciones de la CAM. Por la participación significativa, se decide conformar la CAM eligiendo su junta Directiva. Aquí culmina el rol del Grupo Impulsor.
- c) **Ordenanza de aprobación de la Comisión Ambiental Municipal – CAM:** La junta directiva de la CAM a través de su presidente (LA MUNICIPALIDAD) eleva un informe al CONCEJO MUNICIPAL acompañando el Acta de constitución y elección de la Junta Directiva y el proyecto de Ordenanza para su aprobación por el Concejo Municipal.
- d) **Reglamento Interno de la Comisión Ambiental Municipal:** Luego de aprobada la ordenanza, los integrantes de la Junta Directiva de la CAM elaboran el REGLAMENTO interno, lo validan con todos los integrantes de la CAM, en un plazo de 30 días después de la aprobación de la Ordenanza.
- e) **Acreditación formal de miembros de la CAM:** Mediante oficio múltiple, el presidente de la CAM, solicitó a los funcionarios o representantes de mayor jerarquía de las instituciones, organizaciones, etc. La designación por escrito de DOS funcionarios de su institución (Un titular y un suplente), para participar activamente en la CAM provincial de SAN MARCOS.
- f) **Participación de actores para la elaboración de sus instrumentos de Gestión Ambiental Local:** Con la acreditación de sus miembros y en función de su reglamento interno, la CAM planifica un Plan de Acción para la elaboración de sus instrumentos de gestión ambiental local. Mediante talleres participativos, se trabajan uno por uno los diferentes instrumentos:
- PRIMERO** : Diagnóstico Ambiental Local – DAL (Potencialidades y problemas ambientales)  
**SEGUNDO** : Plan de Acción Ambiental Local – PAAL (Plan ambiental a largo Plazo: 2021).  
**TERCERO** : Agenda Ambiental Local – AAL (Plan a corto plazo: 2 años)/2011-2012  
**CUARTO** : Política Ambiental Local – PAL (En función de la problemática Ambiental local)  
**QUINTO** : Sistema Local de Gestión Ambiental) (define niveles de responsabilidad)
- g) **Encuentros de Fortalecimiento de la gestión Ambiental Local:** Mediante la organización de encuentros descentralizados a nivel regional se promueve el fortalecimiento de capacidades en el tema, a autoridades municipales, instituciones públicas y privadas y de la sociedad civil. Estos intercambios de experiencia fortalece los aprendizajes, ayuda la implementación por lo novedoso del tema ambiental en la provincia.
- h) **Proceso de elaboración del SLGA de la provincia de SAN MARCOS:** La elaboración y aplicación del SLGA es visualizado a través de una ORDENANZA MUNICIPAL, como un proceso en sí mismo, que requiere de varios factores para ser exitoso: Difusión, fortalecimiento de capacidades e instrumentos de gestión ambiental, canalización de recursos económicos, entrenamiento, etc.

EL COEJO MUNICIPAL, acuerda apoyar esta iniciativa y nombra un responsable para las coordinaciones junto al grupo impulsor.

LA JUNTA DIRECTIVA está conformada por: Un presidente, Vicepresidente, secretario de actos, secretario técnico y vocales según el ámbito de acción.

LA ORDENANZA es formulada por la junta Directiva y validada por todos los integrantes de la CAM y aprobada por el concejo, quien la publica legalmente.

EL REGLAMENTO INTERNO tiene como finalidad normar el funcionamiento, composición, rol, composición, estructura interna, atribuciones y obligaciones de la CAM

EL OFICIO DE SOLICITUD DE ACREDITACION: adjunta la normatividad correspondiente de la gestión Ambiental y una copia de la Ordenanza Municipal de aprobación de la CAM

LOS INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL: Se elaboran en función de la Política Nacional de Ambiente, la cual contiene 4 ejes de política y una serie de temas de interés local. Los instrumentos son validados por la CAM y propuestos al CONCEJO MUNICIPAL para su aprobación mediante ORDENANZA MUNICIPAL

LO APRENDIDO: son publicadas o socializadas a la sociedad civil mediante programas radiales, afiches, folletos, etc. De manera que se genere confianza en la población



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS

FLAVIO CARLOS HUACA ROMERO  
ALCALDE PROVINCIAL